



Bertilda Alvarado Ramirez

Contadora Publica

Especialista en Gerencia Financiera

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
EMITIDO POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2020**

Fundación, marzo 29 del 2021.

SEÑORES:

JUNTA DIRECTIVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION

C.C. DOCTORA:

DIANA CELEDON SANCHES

Gerente

E.S.C.

Respetados Señores:

En representación de la Junta Directiva, por quien actuó como designado para el cargo de Revisor Fiscal de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION., presento el siguiente informe de auditoría y el dictamen de los estados financieros a diciembre 31 del año 2020.

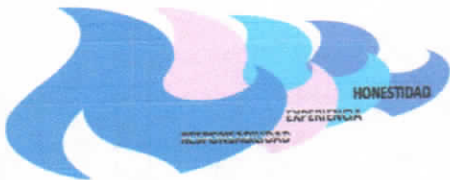
Informe sobre la auditoria de los estados Financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con sus respectivas notas explicativas, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas por la Contaduría General de la Nación y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2463 de 2016.

*Cr 14 No. 16-03 Cundi Celular 3017933455
Correo Electrónico bertildaalvarado@gmail.com*



Bertilda Alvarado Ramirez
Contadora Publica
Especialista en Gerencia Financiera

Fundamento de la opinión con salvedades

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto 2420 del 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016 y 2170 del 2017, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría "NIA" y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" y demás normas vigentes en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal. Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la Sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría a los estados financieros de mi informe. Soy profesionalmente independiente de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente para expresar la opinión.

Dichas normas requieren que el auditor cumpla con requisitos éticos, planifique y ejecute la auditoría para tener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

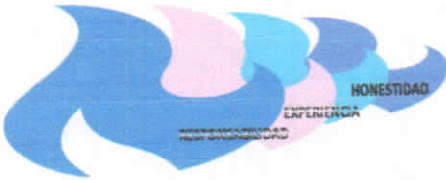
Cabe anotar que me declaro en independencia de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y que he cumplido las demás responsabilidades éticas según dichos requerimientos.

Aclarado lo anterior, considero que la opinión con salvedades, se encuentra sustentada en:

- El efectivo y equivalente al efectivo, en el proceso de reconocimiento de los derechos de la ESE, y después del cierre contable se identificaron cuentas bancarias activas de la ESE y que según reporte del banco no reflejaron movimiento alguno durante el año. Sin embargo, se precisa que debe definirse el estado actual de estas cuentas, y en caso de no prestar ningún servicio proceder a cancelar, a fin

Cr 14 No. 16-03 Cundí Celular 3017933455
Correo Electrónico bertildaalvarado@gmail.com

Bd
2-10



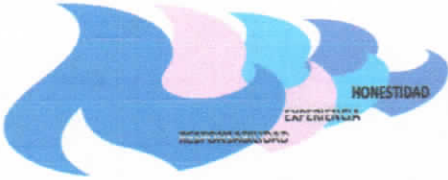
Bertilda Alvarado Ramirez
Contadora Publica
Especialista en Gerencia Financiera

de que no se conviertan en focos de riesgos por falta de control. Esta salvedad ha sido reiterada, para lo cual se recomienda tomar las acciones pertinentes para aplicar acciones correctivas definitivas.

- La ESE no ha registrado el deterioro por concepto de propiedad, planta y equipo, lo que supone un incumplimiento al Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales requieren que la propiedad, planta y equipo se mida posteriormente al costo menos la depreciación y cualesquier pérdidas por deterioro, también se requiere de la actualización y valorización de la propiedad, planta y equipo, a fin de no generar infravaloración o subvaloración en las cifras.
- Las existencias de la cuenta de inventario de la ESE se reflejan en el estado de situación financiera por \$497 millones, Los archivos entregados no pudieron ser verificados a detalle, además la Gerencia, contabilidad y encargados del área no aportaron la verificación de la existencia física de los inventarios, y no me fue posible aplicar procedimientos alternativos para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, lo que genera una limitación en el alcance. Razón por la cual no me permite establecer la razonabilidad de dicha cuantía.
- El proceso de registro de la facturación de la ESE debe ser asumida con mayores controles, en vista que se evidencio que los procesos del software requieren el establecimiento de parámetros que no permitan afectar la cartera con la facturación no radicada o valida, según corresponda. Es decir, se debe proceder auditar periódicamente los saldos registrados contablemente y que estos obedezcan a un proceso previamente validado o aprobado. Además, debe precisarse que la cartera es afectada directamente por los movimientos de facturación, por tanto, estas áreas deben conciliar las informaciones con contabilidad a fin de no generar riesgos que no permitan evaluar adecuadamente las cifras de una manera coherente y sin limitaciones al momento de entregar los respectivos informes, como es el caso de lo facturado de septiembre a diciembre que no fue entregado.
- En el pasivo se presenta, saldo por la suma de \$37.903.000, el cual debe ser objeto de proceso de investigación sobre el estado actual que tiene el banco de Bogotá

Cr 14 No. 16-03 Cundí Celular 3017933455
Correo Electrónico bertildaalvarado@gmail.com

BAL
2-10



Bertilda Alvarado Ramirez

Contadora Publica

Especialista en Gerencia Financiera

sobre dicha cartera, teniendo en cuenta que desde el proceso de LEY 550, el cobro de este proceso fue suspendido. Esta salvedad ha sido reiterada, para lo cual se recomienda tomar las acciones pertinentes para aplicar acciones correctivas definitivas.

- De acuerdo a la LEY 100 DE 1993 en su artículo 185, establece la obligatoriedad de llevar un sistema contable que permita registrar los costos de los servicios ofrecidos. Para la cual la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION, durante el año 2020 realizo procesos de avances como: creación de los centros de costos para el área de la unidad de cuidados intensivos y cuidados intermedios registrando así el costo del talento humano que interviene en los procedimientos e insumos gastados en los mismos y Se contabiliza el talento humano contratado por la ESE basándose en la matriz de recursos humanos en donde se encuentra relacionado el personal contratista por área y objeto. La gerencia actualmente no termina este proceso.
- El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, debe ser colocado en funcionamiento y fortalecido ya que se cuenta con su creación y elementos técnicos requeridos, pero su funcionamiento no es eficiente y genera riesgo en los procesos de la ESE. Además, quien debe fungir como oficial de cumplimiento requiere de una titulación que así lo certifique, para lo cual es absolutamente necesario aplicar la acción correctiva pertinente. Es importante que la ESE en cabeza de la Junta Directiva accionen lineamientos que conlleven al cumplimiento de esta este proceso.
- El proceso de control interno debe ser más activo con sus actividades de seguimiento al área de contabilidad, dejando las evidencias del seguimiento o auditorias realizadas, además de los planes de mejora de cada área.

La evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para exponer mi opinión con salvedades.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Bd
4-10

Cr 14 No. 16-03 Cundi Celular 3017933455
Correo Electrónico bertildaalvarado@gmail.com



Bertilda Alvarado Ramirez

Contadora Publica

Especialista en Gerencia Financiera

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

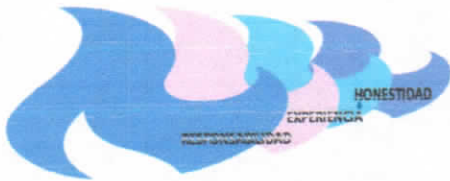
Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

La Administración de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información vigentes, aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en la Ley 1314 de 2009, la cual dispone la convergencia hacia las Normas Internacionales de información Financiera y Aseguramiento de la información y más específicamente la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones dadas por la Contaduría General de la Nación donde emite el marco normativo y ámbito de aplicación para estas entidades se presentó a la Contaduría el Estado Financiero de Apertura, se definieron las políticas contables que son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la E.S.E Hospital San Rafael de Fundación para la elaboración y presentación de los Estados Financieros bajo normas NICSP los cuales entraron a regir a partir del primero de enero de 2017. Se precisa que la ese San Rafael aplico el proceso de

Cr 14 No. 16-03 Cundi Celular 3017933455
Correo Electrónico bertildaalvarado@gmail.com



Bertilda Alvarado Ramirez
Contadora Publica
Especialista en Gerencia Financiera

convergencia en el año 2018, en vista que por dificultades económicas no fue posible atender este lineamiento sobre las fechas establecidas según norma.

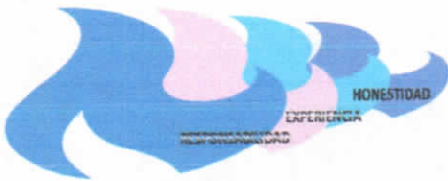
Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gerenciar la entidad deben supervisar su proceso de información financiera.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, tanto descritas en el Artículo 5 de la Ley 1314 del 2009 y su decreto único reglamentario 2420 del 2015, sus decretos 302 del 2015, 2496 del 2015, 2132 del 2016 y 2170 del 2017, así como lo descrito en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y como también la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que según mi juicio profesional han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y de las cuales se presenta un informe anexo. A continuación, algunas situaciones:



Bertilda Alvarado Ramirez

Contadora Publica

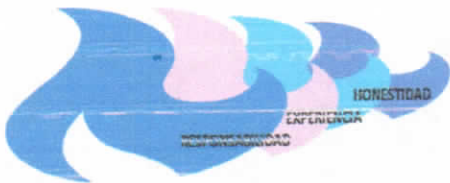
Especialista en Gerencia Financiera

- Los procesos de seguimiento en la implementación de las NICSP, debe ser constante, es decir se deben realizar los estudios respectivos a fin de que se mantengan los procesos, para ello debe generarse inducción y reinducción de la norma, a fin de que se aplicabilidad permanente sobre el registro contable de las transacciones de la ESE.
- Se deben mantener los mecanismos de seguimiento sobre los resultados operativos del software, a fin de que este muestre los procesos debidamente y sin ningún sesgo en la información financiera. Además de no permitir la eliminación de registros en bloque que conlleven a invasión de los procesos del software, generados por falla en el flujo de información o comunicación entre áreas.
- La oficina de jurídica debe mantener informada adecuadamente de cada situación que afecte las cifras financieras de la ese, a fin de valorar su impacto económico. Por ende, de manera mensual debe conciliar saldos con contabilidad y generar el informe de riesgo respectivo de los procesos jurídicos.
- Realizar periódicamente en el proceso de control de almacén, mayores controles que permitan obtener información en forma inmediata, verificable y razonable. Dejando constancia en actas y procesos liderados desde gerencia y contabilidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la E.S.E Hospital Departamental San Rafael de Fundación., al 31 de diciembre de 2020 Y 2019, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, descritas en la Ley 1314 y sus decretos reglamentarios, la cual dispone la convergencia hacia las Normas Internacionales de información Financiera y Aseguramiento de la información y más específicamente la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones dadas por la Contaduría General de la Nación.

*Cr 14 No. 16-03 Cundi Celular 3017933455
Correo Electrónico bertildaalvarado@gmail.com*



Bertilda Alvarado Ramirez

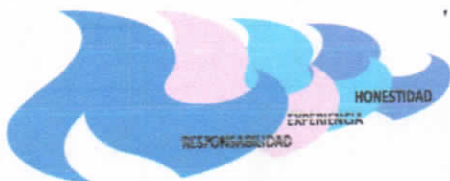
Contadora Publica

Especialista en Gerencia Financiera

- Referente a la concordancia entre el informe de gestión de la gerencia y los Estados Financieros dictaminados, no fue aportado en informe de gestión año 2020 en el proceso de cierre.
- En relación con lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración ha cumplido con su obligación de utilizar software licenciado legalmente.
- La obligación legal de liquidar y pagar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con el contrato suscrito. Al respecto a ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION durante el año 2020 logro cancelar sus obligaciones por este concepto.
- De otra parte, se verificó que el ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION ha cumplido con el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Sin embargo, se precisa que durante el año 2020 se evidenciaron aplicación de bases y tarifas erradas, las cuales una vez coladas en conocimiento de la gerencia y contador se tomaron las acciones respectivas, así mismo se generaron cambios que afectaron los libros auxiliares y por ende en algunos periodos una vez cerrado el año no correspondían con lo declarado. Para lo cual es necesario que se deje constancia en acta de cada proceso.
- La ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACION tiene deudas por concepto de vigencia anteriores de retención en la fuente que deben ser objeto de atención e inclusión en el proceso de planeación de pagos para el año 2021. Preciso que la gerencia durante el año 2020 realizados esfuerzos económicos para cancelar paulatinamente estos impuestos y logro abonar a la deuda.
- La Gerencia presento los informes a junta directiva sobre periodos trimestrales, sin embargo, la revisoría fiscal no participo de estos procesos, en vista que no se requería según gerencia por lineamientos de junta directiva. Se precisa además que

*Cr 14 No. 16-03 Cundi Celular 3017933455
Correo Electrónico bertildaalvarado@gmail.com*

*PA
8-10*



Bertilda Alvarado Ramirez

Contadora Publica

Especialista en Gerencia Financiera

en el proceso de revisión solo fue aportado un informe y las actas de estas juntas directivas no fueron entregadas debidamente firmadas.

- La ese presento y cancelo, las declaraciones de estampillas durante el año 2020.
- La ese realizo liquidaciones de las prestaciones sociales respectivas durante el año 2020, quedando pendiente de pago las cesantías, las cuales se cancelan a principios del año 2021.
- En el proceso de revisión de estos reportes se evidencia que la falta de tiempo para el personal de contabilidad en la revisión de cada proceso HA SIDO PRACTICAMENTE NULA. Esto teniendo en cuenta los retrasos que generan las áreas de talento humano, contratación y almacén (en los procesos de compra y facturación de proveedores). Ocasionando que el proceso contable se limite al registro de las operaciones mas no al análisis de las mismas. Es decir, se está volviendo el proceso meramente operativo y técnico, sin tener los tiempos necesarios de revisión y conciliación de información entre las áreas por parte de contabilidad en los procesos generados por cada área y con retrasos en la entrega de la información financiera.
- Por efectos de la Pandemia COVID-19 la ese sufrió impactos de carácter económico al aumentar algunos gastos y disminuir las ventas, aislamientos de personal por casos positivos, perdidas humanas en el personal de planta. La Gerencia instauró medidas protocolarias que buscaban la minimización de riesgos, sin embargo, existía mucho personal trabajando en una misma oficina, como es el caso de contabilidad donde laboraban conjuntamente nueve personas, hecho que conllevó a la realización de contratos de arriendos de casa para minimizar el riesgo.
- La Pandemia y las altas conglomeraciones en el área contable, conllevaron a solicitar a gerencia espacios adecuados para realizar la labor de Revisoría Fiscal, sin embargo, por falta de espacios no fue posible que la gerencia diera solución. De ahí que, durante el segundo semestre del 2020, los procesos de auditoria fueron desarrollados en gran medida de manera virtual y con constante comunicación con el área contable, generando para cada caso los informes respectivos.

BA
9-10

Cr 14 No. 16-03 Cundi Celular 3017933455
Correo Electrónico *bertildaalvarado@gmail.com*



Bertilda Alvarado Ramirez

Contadora Publica

Especialista en Gerencia Financiera

- Se precisa que, al cierre del año 2020, se presenta la renuncia por parte de esta servidora, dejando claro que sería responsable en la emisión del DICTAMEN FINANCIERO para el año 2020. Sin embargo, el proceso de entrega de información solicitado para el 15 de enero, fue entregado parcialmente en el mes de marzo del 2021 en los días 11 y 24. Situación que limitó mi actuar y no permitió entrega oportuna de estos informes de cierre a entes de control. De ahí que los estados financieros firmados para reporte a entes de control contenían una leyenda; "La Revisoría Fiscal firma con la salvedad que los balances no han sido auditados a falta de información".

Atentamente,

Bertilda Alvarado Ramirez
BERTILDA ISABEL ALVARADO RAMIREZ

Revisor Fiscal
T.P. 127341-T

ANEXO: Informe Revisoría Fiscal-cierre año 2020

RESPONSABILIDAD

EXPERIENCIA

HONESTIDAD



Fundación, marzo 29 del 2021.

SEÑORES:

JUNTA DIRECTIVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION

C.C. DOCTORA:

DIANA CELEDON SANCHES

Gerente

E.S.C.

C.C. CONTADOR, CONTROL INTERNO Y JEFE DE PRESUPUESTO

REF: Informe Revisoría Fiscal-cierre año 2020.

Respetados Señores:

Cordial Saludo,

De acuerdo al **Artículo 207** del **Código de Comercio** son funciones taxativas del Revisor Fiscal: Cerciorarse de que las operaciones se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

En concordancia con lo anterior y en busca de garantizar el cumplimiento efectivo de los lineamientos establecidos para auditar estados financieros. Se precisa que esta revisoría dando cumplimiento efectivo a sus labores emitió oficios desde el mes de diciembre a la gerencia solicitando información necesaria para emitir una opinión sobre los estados financieros 2020. Sin embargo, hasta el día 11 de marzo del 2021 se recibió parcialmente la información y el restante fue aportado entre el 23 y 24 de marzo del 2021, quedando algunos puntos sin entregar.

En tanto las situaciones presentadas procedo a realizar este informe como soporte general al Dictamen Financiero a emitir sobre la vigencia 2020. Además, se deja constancia que el 11 de febrero del 2021 se envió un informe parcial de la situación presentada, el cual hace parte integral de los procesos auditores desarrollados durante la vigencia 2020.

Debo precisar claramente que los flujos de información garantizan en gran medida el cumplimiento efectivo de la gestión financiera, situación que se ha visto afecta claramente en los procesos interno de la ESE y que impactan negativamente al proceso financiero. Desde esa perspectiva la gerencia debe generar lineamientos trasversales que le permitan conjugar el accionar de sus áreas y que las misma generen información oportuna, para que contabilidad en esa medida también cumpla sus procesos internos.



También es importante determinar con sus aliados o terceros los términos perentorios para la entrega de la información (facturas, cuentas de cobro, informes etc). Sobre todo, cuando se está por culminar un periodo contable y presupuestal.

Si la Gerencia no emitió directrices frente a estos procesos pueden generarse situaciones como las esbozadas por contabilidad y que lógicamente no le permite generar cierres o inicios de revisión de sus procesos, ya que cuando debe estar revisando, se encuentra todavía en operación de procesos de causación de la vigencia 2020. Es así como se deja escrito que los procedimientos contables establecen que:

“La información que se produce en las diferentes dependencias es la base para reconocer contablemente los hechos económicos; por lo tanto, las entidades deberán garantizar que la información fluya adecuadamente y se logre oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no podrá exigirse que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad. La presentación oportuna y con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información deberá ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional.”

“El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.”

En cuanto a los problemas generados por el software es claro según evidencias que desde el área de contabilidad se ha solicitado intervención de la parte gerencial a fin de que se tomen acciones correctivas con el proveedor. Sin embargo, hasta la fecha persisten los problemas en el área. También es importante manifestar que desde esta revisoría se han generado informe comunicando estas deficiencias y se ha solicitado en reuniones la toma de acciones correctivas que permitan tener soluciones definitivas a la generación de inconvenientes internos en el proceso contable.

Sin embargo, también debo precisar que cuando se generan errores de alguna índole en los procesos internos de la ESE (contratos sin incluir, informes sin definir, facturas o cuentas de cobros con valores errados etc.) que generan retrocesos en los procesos internos del área contable y presupuestal y que conllevan a: eliminar, reformar y corregir procesos sistémicos. Sin duda alguna también producen efectos negativos en el procedimiento o normal funcionamiento de cualquier sistema. Es decir, si se cometen errores que te obligan



a cambiar lo que ya incluíste en el sistema, es posible que el mismo genere deficiencias frente a este accionar. Por ello cuando se generen esas conductas deben dejarse evidencias de las mismas y corregir de una manera no invasiva los parámetros del sistema.

Es así como se recomienda a la gerencia, generar lineamientos que le permitan garantizar el flujo de información hacia contabilidad y presupuesto de una manera más eficiente.

Se presenta lista de chequeo de información solicitada para realizar el proceso auditor de los estados financieros y como ha sido su recepción por parte de esta revisoría:

LISTA DE CHEQUEO				
FECHA	DETALLE	SI	NO	OBSERVACION
22/12/2020	1. Inventario de farmacia y almacén. Firmado por los responsables y conciliado con contabilidad.	X		EN PDF no legible
22/12/2020	2. Inventario de propiedad planta y equipo y registros de depreciación y/o deterioro. Firmado por los responsables y conciliado con contabilidad. Es importante contar con las planillas o actas de entrega de cada elemento o equipo.	X		no se encuentra valorizado y actualizado.
22/12/2020	3. Balances de prueba a nivel de tercero a corte 31 de diciembre del 2020.	X		
22/12/2020	4. Libros de contabilidad principales (libro diario, mayor, inventario y balance y auxiliares.	X		ARCHIVO DE LIBRO DIARIO DAÑADO. FALTA AUXILIAR.
22/12/2020	5. Conjunto completo de estados financieros, el cual está conformado por la estructura de los estados financieros y las notas explicativas. El juego completo de estados financieros está compuesto por: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados integral del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros.	X		
22/12/2020	6. Cartera por edades y EPS. corte 31 de diciembre del 2020.	X		ARCHIVO DE 2193
22/12/2020	7. Pasivo por edades y terceros a corte 31 de diciembre del 2020.	X		NO ESPECIFICA LA CUENTAS QUE AFECTAN, SOLO MUESTRA TERCERO Y ANTIGÜEDAD.
22/12/2020	8. Actas de conciliación de cartera con EPS.	X		
22/12/2020	9. Actas de conciliación entre contabilidad, facturación, cartera y presupuesto.		X	
22/12/2020	10. Actas de conciliación de procesos jurídicos y contabilidad.		X	
22/12/2020	11. Actas de baja de activos durante el año 2020. Y proceso contable aplicado.		X	
22/12/2020	12. Registros contables realizados en la propiedad planta y equipo por mejoras de infraestructura o recuperación de activos.		X	
22/12/2020	13. Tener a disposición los soportes y comprobantes de contabilidad, debidamente firmados y archivados.	X		SE ANEXA CERTIFICACION QUE EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD REPOSAN.



LISTA DE CHEQUEO

FECHA	DETALLE	SI	NO	OBSERVACION
22/12/2020	14. Estado sobre proceso de facturación electrónica.	X		CERTIFICADO DONDE INICIA EN EL 2021.
22/12/2020	15. Presentar Avances sobre procesos de SARLAFT, teniendo en cuenta los informes de revisoría realizados en el año.		X	
22/12/2020	16. Presentar Avances y mejoras realizados por el área contable, con base en los informes de revisoría fiscal.		X	
22/12/2020	17. Aportar los pagos de seguridad social en salud y pensión, aportes parafiscales, entre otros. de enero a diciembre y certificar que durante la vigencia fiscal 2020, se cumplió oportunamente con el pago.	X		
22/12/2020	18. Evaluación del control interno contable por parte de la oficina de control interno.	X		4.30 VERIFICAR CONTADURIA
22/12/2020	19. Presentar avances sobre los procesos identificados en el Dictamen financiero de la vigencia 2019.		X	
22/12/2020	20. Ejecuciones presupuestales a corte 31 de diciembre del 2020, con libro de presupuesto de ingresos y gastos.	X		VERIFICAR REPORTES
22/12/2020	21. Informe de: RP, OBLIGACIONES, OP, RECAUDO, RECONOCIMIENTOS, EGRESOS. de enero a diciembre del 2020.	X		El reporte de obligaciones y OP no coincide con la ejecución.
22/12/2020	22. Acto de cierre presupuestal vigencia 2020, con su respectiva relación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar presupuestal.	X		SIN FIRMA DE GERENTE
22/12/2020	23. Actos modificatorios de presupuesto de enero a diciembre del 2020.	X		ALGUNOS NO SON LEGIBLES
22/12/2020	24. Tener a disposición la carpeta de impuestos vigencia 2020, con libro auxiliar, declaración y soporte de pago. (retenciones y estampillas). También aportar relación de pagos de impuesto vigencia anterior y saldos pendientes al cierre del año 2020.	X		CERTIFICA ESTA EN CONTABILIDAD A DISPOSICION
22/12/2020	25. Presentar informe de gestión vigencia 2020.		X	
22/12/2020	26. Presentar los avances sobre los planes de mejoramiento suscritos con entes de control.		X	
22/12/2020	27. Aportar los arqueos de caja realizados durante el año 2020 a la caja recaudadora y al manejo de caja menor.		X	
22/12/2020	28. Presentar el libro de caja menor de enero a diciembre del 2020 y tener a disposición los soportes de la misma.	X		
22/12/2020	Cumplimiento del proceso de transparencia en la página web de la entidad		X	
20/11/2020	1. Actas de juntas directiva del año 2020.	X		SIN FIRMAS
20/11/2020	2. Copia de los informes presentados a junta directiva durante el año 2020.	X		SOLO UNO
20/11/2020	3. Plan de desarrollo institucional e informe de avance.	X		AÑO 2016- 2020
20/11/2020	4. Plan operativo anual.		X	
20/11/2020	5. Plan de acción.	X		
20/11/2020	6. Soportes de reportes 2193.	X		
16/12/2020	1. Relación actualizada de miembros de la Junta directiva, con su respectivo correo electrónico, o mecanismo de contacto.		X	
16/12/2020	2. Facturación por EPS mensual- enero a diciembre del 2020.		X	MANDARON SOLO GLOSAS. EL ULTIMO INFORME QUE SE TIENE ES HASTA AGOSTO.



LISTA DE CHEQUEO				
FECHA	DETALLE	SI	NO	OBSERVACION
16/12/2020	1. Glosas parciales y definitivas por EPS. (Número de facturas, fecha de generación, y fechas de vencimientos de respuesta en caso de la parcial.)	X		
16/12/2020	Recaudo por EPS mensual de enero a diciembre del 2020	X		
16/12/2020	1. Recaudo por EPS mensual de enero a diciembre del 2020.	X		
16/12/2020	1. Recaudo sin identificar factura, pero se identifica al tercero.	X		
16/12/2020	1. Recaudo sin identificar tercero.	X		
16/12/2020	1. Actas de juntas directiva del año 2020.	X		
16/12/2020	2. Copia de los informes presentados a junta directiva durante el año 2020.	X		SOLO UNO
16/12/2020	3. Plan de desarrollo institucional e informe de avance.	X		AÑO 2020 PERO NO HAY INF AVANCE
16/12/2020	4. Plan operativo anual.		X	
16/12/2020	5. Plan de acción.	X		
16/12/2020	6. Soportes de reportes 2193.	X		

1. REVISION Y ANALISIS DE PROCESO PRESUPUESTAL AÑO 2020.

La ese Hospital San Rafael de Fundación, aprobó mediante acuerdo de junta directiva un presupuesto inicial de \$17.113 millones de pesos. Al cierre del año 2020 se realizaron adiciones o incorporaciones al presupuesto en la suma de \$12.644 millones de pesos, para un presupuesto definitivo de \$29.757 millones de pesos.

FECHA	NUMERO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
20/01/2020	1	5,963,075,983	se incorpora por resolución de gerencia el saldo inicial de banco y el 20% de la cartera. según facultadas otorgadas en acuerdo de aprobación del presupuesto 2020.
08/09/2020	2	3,171,665,964.00	PIC, recuperación de cartera, reintegros, intereses y otros.
16/12/2020	3	1,214,957,937.00	recuperación de cartera, aportes nación, reintegros otros.
31/12/2020	4	2,294,372,733.00	no apporto soporte de adición.
TOTAL		12,644,072,617	corresponde el total con el reporte de sistema y la ejecución



Además, se observan traslados presupuestales, por suma equivalente a los \$4.488 millones de pesos, de los cuales se aportó soportes de resoluciones la suma de \$3.288 millones de pesos, quedando sin soportes la suma de \$1.200 millones de pesos.

TRASLADOS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2020

FECHA	NUMERO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
22/07/2020	259	1,630,000,000.00	
26/09/2020	347	440,000,000.00	
08/10/2020	362	332,090,000.00	
26/10/2020	392	150,000,000.00	
23/11/2020	430	418,000,000.00	
16/12/2020	463	254,950,000.00	
22/12/2020	472	63,000,000.00	
TOTAL SOPORTES		3,288,040,000.00	
ejecución traslados		4,488,040,000.00	
DIFERENCIAS		1,200,000,000	SIN SOPORTES DE RESOLUCION DE TRASLADOS

Se denota falta de planeación (principio presupuestal) en los procesos presupuestales con las directrices gerenciales y contractuales. Es decir, cuando se hacen varios traslados en un mismo mes y de una forma seguida, evidencia situaciones fuera del cumplimiento respectivo del artículo 2 del decreto 115 de 1996.

En el proceso de conciliación de cifras entre la ejecución presupuestal de gastos y la relación de egresos, se observan que existen códigos que no están conciliados reflejando diferencia que deben ser objeto de revisión.

CONCILIACION DE SALDOS PREPUESTAL VS PAGOS

CODIGO	NOMBRE RUBRO	R. EGRESO.	EJE. GASTO	DIFERENCIAS
2.10101E+11	Sueldos administrativos	230,776,784.00	230,478,613.00	298,171.00
2.10101E+11	Sueldos Operación	225,741,687	224,750,214	991,473.00
2101010501	Bonificación por Servicios Prestados administrativa	7,197,429	7,197,429	-
2101010502	Bonificación por Servicios Prestados operación	10,243,598	10,243,598	-
2101010701	Bonificación Especial por Recreación administrativa	1,555,574	1,555,574	-
2101010702	Bonificación Especial por Recreación operación	2,881,935	2,611,935	270,000.00
2101011302	Horas Extras y Días Festivos operación	18,013,393	18,576,821	(563,428.00)
2101011501	Prima de Antigüedad o Incremento de Antigüedad administrativa	5,177,360	5,465,020	(287,660.00)
2101011502	Prima de Antigüedad o Incremento de Antigüedad operación	19,889,284	20,095,482	(206,198.00)
2101011701	Prima de Navidad administrativa	21,809,637	21,809,637	-



CONCILIACION DE SALDOS PREPUESTAL VS PAGOS

CODIGO	NOMBRE RUBRO	R. EGRESO.	EJE. GASTO	DIFERENCIAS
2101011702	Prima de Navidad operación	23,201,361	23,201,361	-
2101011901	Prima de Servicios administrativa	8,282,577	8,282,577	-
2101011902	Prima de Servicios operación	11,547,081	11,547,081	-
2101012101	Prima de Vacaciones administrativa	9,250,020	9,250,020	-
2101012102	Prima de Vacaciones operación	11,846,128	11,846,128	-
2101012301	Prima o Subsidio de Alimentación administrativa	1,592,962	1,659,060	(66,098.00)
2101012302	Prima o Subsidio de Alimentación operación	3,145,808	3,211,876	(66,068.00)
2101013101	Auxilio de Transporte administrativa	2,375,927	2,375,927	-
2101013301	Indemnización por Vacaciones administrativa	4,862,855	4,862,855	-
2101013302	Indemnización por Vacaciones operación	4,931,562	4,931,562	-
2101019801	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina administrativa	1,375,770	1,500,840	(125,070.00)
2101019802	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina operación	6,721,122	6,810,773	(89,651.00)
2101020301	Honorarios Profesionales administrativo	1,654,382,949	1,654,382,949	-
2101020302	Honorarios Profesionales operación	4,792,622,628	4,792,622,628	-
2101020901	Remuneración por Servicios Técnicos administrativa	1,564,299,918	1,564,299,918	-
2101020902	Remuneración por Servicios Técnicos operación	779,263,667	779,263,667	-
2101029801	Otros Servicios Personales Indirectos administrativa	2,633,412	2,633,412	-
210103	Contribuciones Inherentes a la Nómina	155,155,346	157,704,685	(2,549,339.00)
210193	Pagos vigencias anteriores	702,554,583	448,558,775	253,995,808.00
21020101	Materiales y suministros	1,359,093,643	1,359,093,643	-
21020103	Compra de Equipos	683,787,598	683,787,598	-
21020198	Otras Adquisiciones de Bienes	130,606,182	131,311,400	(705,218.00)
21020203	Viáticos y Gastos de Viaje	21,819,280	21,819,280	-
2102020501	Comunicaciones y Transporte administrativa	35,634,260	38,238,260	(2,604,000.00)
2102020701	Servicios Públicos administrativa	330,435,484	330,435,484	-
21020209	Seguros	96,519,973	96,519,973	-
2102021501	Mantenimiento hospitalario bienes	263,140,463	263,140,463	-
2102021502	Mantenimiento hospitalario servicios	532,716,428	532,716,428	-
21020221	Arrendamientos	295,753,699	295,753,699	-
21020223	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	159,651,060	270,683,465	(111,032,405.11)
21020227	Bienestar Social	8550000	8550000	-
2102029801	Otras Adquisiciones de servicios administrativa	143,335,032	143,335,032	-



CONCILIACION DE SALDOS PREPUESTAL VS PAGOS

CODIGO	NOMBRE RUBRO	R. EGRESO.	EJE. GASTO	DIFERENCIAS
210203	Impuestos y Multas	305,178,061	361,713,000	(56,534,939.00)
210293	Pagos vigencias anteriores	196,329,370	289,847,419	(93,518,049.00)
21039805	Cuota de Auditaje	36,101,514	36,101,514	-
21039807	Sentencias y Conciliaciones	42,028,400	42,028,400	-
2201010101	Compra de medicamentos	914,977,605	914,977,605	-
2201010701	Material médico-quirúrgico	2,276,442,639	2,320,190,828	(43,748,189.00)
2201019801	Material para Laboratorio	587,611,479	587,611,479	-
2201019802	Material para Rayos X	32,304,788	32,304,788	-
2201019803	Alimentación	314,636,000	314,636,000	-
220193	Pagos vigencias anteriores	193,112,412	210,470,456	(17,358,044.00)
2301010153	Hospitales, Centros de Salud y Puestos de salud	519,616,685	445,447,751	74,168,934.00
2302010103	Dotación de Instalaciones	647,921,015	647,921,015	-

1.1. Comparativo de ejecución de gastos e ingresos vs informes de presupuesto.

En el proceso de verificación se tomó la sumatoria total de gastos e ingresos de los libros auxiliares de presupuesto como soportes de las operaciones presupuestales y se comparó con el total de gastos e ingresos de las respectivas ejecuciones al cierre del mes de diciembre del año 2020, evidenciando diferencias entre los reportes y las ejecuciones presentadas a los entes de control. Es importante que el jefe de presupuesto realice seguimientos a estos reportes y si los mismos si obedecen a la realidad. Recordemos que es nuestra responsabilidad garantizar que la información sea razonable.

INFORMES PRESUPUESTALES			
DETALLE VERIFICADO	(RP, OBLI, Y OP, RECAUDO, RECONOCIMIENTO)	EJECUCIONES PRESUPUESTALES.	DIFERENCIAS
GASTOS TOTALES (REGISTROS PRESUPUESTAL)	21,504,043,778.00	21,504,046,418.31	(2,640.31)
GASTOS TOTALES (OBLIGACIONES)	21,320,262,162.00	21,281,484,740.11	38,777,421.89
GASTOS TOTALES (ORDENES DE PAGO)	20,448,552,447.00	20,410,365,397.11	38,187,049.89
INGRESOS TOTALES (RECONOCIDOS)	29,446,255,685.00	29,446,255,685.00	-
INGRESOS TOTALES (RECAUDADOS)	22,782,015,127.00	22,782,015,127.00	-

FUENTE: INFORMES PRESUPUESTALES Y EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020



1.2. Análisis del comportamiento equilibrio presupuestal trimestral.

Al realizar un comparativo de las cifras trimestrales y su comportamiento entre el gasto y los ingresos, podemos observar que en los dos primeros trimestres se genera superávit con el reconocimiento y con el recaudo. Sin embargo, en los dos últimos dos trimestres se produce un cambio en la conducta presupuestal y se genera déficit presupuestal tanto con el reconocimiento total como con el recaudo total. Es decir, la ESE presenta una operación negativa para estos dos trimestres. Sin embargo, al realizar el análisis acumulado al cierre del ejercicio la entidad presenta superávit tanto en reconocimiento como en recaudo, esto lógicamente apalancado con el comportamiento de los dos primeros trimestres.

DETALLE	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL	PROMEDIO
RECONOCIMIENTO	10,980,520,561	5,591,188,913	5,292,298,594	7,582,247,617	29,446,255,685	2,453,854,640
RECAUDO	7,258,676,883	4,955,460,425	4,167,989,086	6,399,888,733	22,782,015,127	1,898,501,261
COMPROMETIDO	5,319,959,926	2,932,212,631	5,508,788,876	7,743,084,985	21,504,046,418	1,792,003,868
PAGADO	4,606,162,067	2,544,776,189	5,356,278,766	7,903,148,375	20,410,365,397	1,700,863,783
SUPERAVIT Y/O DEFICIT COMPROMISO VS RECONOCIMIENTO	2.064	1.907	0.961	0.979	1.369	Meta >=1
SUPERAVIT Y/O DEFICIT COMPROMISO VS RECONOCIMIENTO	5,660,560,635	2,658,976,282	- 216,490,282	- 160,837,368	7,942,209,266	661,850,772
SUPERAVIT Y/O DEFICIT COMPROMISO VS CON RECAUDO	1.364	1.690	0.757	0.827	1.059	Meta >=1
SUPERAVIT Y/O DEFICIT COMPROMISO VS CON RECAUDO	1,938,716,957	2,023,247,794	- 1,340,799,790	- 343,196,252	1,277,968,708	106,497,392
FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES TRIMESTRALES						

Se precisa observada la situación anterior, que al comparar los gastos corrientes con el reconocimiento por ventas de servicios y su correspondiente recaudo; se generan déficit acumulado en la suma de \$1.271 millones de pesos (con reconocimiento) y \$8.336 millones de pesos (con recaudo). Es decir, la entidad no está siendo sostenible con su operación por ventas de servicios.



1.3. Análisis del comportamiento equilibrio presupuestal vigencia 2019 vs 2020.

DETALLE	DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL			
	RESULTADO TOTAL			VARIACION RELATIVA
	2020	2019	VARIACION ABSOLUTA	
RECONOCIMIENTO	29,446,255,685	29,423,622,765.00	22,632,920	0.08%
RECAUDO	22,782,015,127	18,311,020,522.00	4,470,994,605	24%
COMPROMETIDO	21,504,046,418	15,030,821,146.00	6,473,225,272	43%
SUPERAVIT Y/O DEFICIT COMPROMISO VS RECONOCIMIENTO	7,942,209,267	14,392,801,619	(6,450,592,352)	-45%
SUPERAVIT Y/O DEFICIT COMPROMISO VS CON RECAUDO	1,277,968,709	3,280,199,376	(2,002,230,667)	-61%

En el cuadro anterior puede observarse, que la entidad sufrió variaciones negativas al comparar los comportamientos de los años 2019 y 2020 al cierre de cada año, en donde en el caso de comportamiento reconocimiento total vs gastos comprometidos totales se observa disminución del superávit en un 45%, es decir la suma de \$6.450 millones de pesos, al pasar de un superávit en el 2019 de 14.392 millones de pesos a \$7.942 millones de pesos.

En lo que respecta al recaudo total vs el compromiso total, se evidencian conductas negativas al comparar los comportamientos de los años 2019 y 2020 al cierre de cada año, donde se observa disminución del superávit en un 61%, es decir la suma de \$2.002 millones de pesos, al pasar de un superávit en el 2019 de \$3.280 millones de pesos a \$1.278 millones de pesos.

2. CUMPLIMIENTO DE CICLO CONTABLE-PROCESO DE FACTURACION-CARTERA

“INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Teniendo en cuenta que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, existen mecanismos de pago para la prestación de servicios de salud, tales como: pago por evento; pago por caso, conjunto integral de atenciones, paquete o grupo relacionado por diagnóstico; pago global prospectivo; y pago por capitación, a continuación, se desarrolla el tratamiento contable de los ingresos considerando tales mecanismos y si la unidad de pago está en función del servicio prestado.

1.1 Mecanismos de pago por evento, caso, conjunto integral de atenciones, paquete o grupo relacionado por diagnóstico

1.1.1. Ingreso y recaudo en la prestación de servicios de salud

Teniendo en cuenta que, en los mecanismos de pago por evento, caso, conjunto integral de atenciones, paquete o grupo relacionado por diagnóstico, la unidad de pago está en función del servicio de salud prestado, el ingreso y recaudo se registrarán de la siguiente manera.:

revisoriafiscal@hospitalsanrafaeldefundacion.gov.co

www.hospitalsanrafaeldefundacion.gov.co

Calle 16 # 5A – 46 Salida a Valledupar

Tel: 414 01 24



Con la prestación de los servicios de salud, la IPS debitará la subcuenta que corresponda, con la denominación "sin facturar o con facturación pendiente de radicar", de la cuenta la 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 4312-SERVICIOS DE SALUD.

CUENTAS CONTABLES	DEBITO	CREDITO
<u>1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</u> PENDIENTE POR RADICAR	XXXXX	
<u>4312-SERVICIOS DE SALUD</u>		XXXX

Con la radicación de la facturación, la IPS debitará la subcuenta que corresponda, con la denominación "con facturación radicada". de la cuenta 1319-PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD y acreditará la subcuenta que corresponda, con la denominación "sin facturar o con facturación pendiente de radical", de la cuenta la 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

CUENTAS CONTABLES	DEBITO	CREDITO
<u>1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</u> RADICADA	XXXXX	
<u>1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</u> PENDIENTE POR RADICAR		XXXX

Los movimientos créditos de la cuenta 1319 pendiente por radicar deben obedecer a reclasificación de saldos o facturadas efectivamente radicadas a la cuenta 1319 facturación radicada. Y todos los movimientos débitos del año en la cuenta pendiente por radicar deben ser control de lo efectivamente facturado en el año y el cual debe coincidir con los movimientos créditos de la cuenta de resultado 4312.

En lo que corresponde a los movimientos débitos de la cuenta 1319 radicada, son todas las reclasificaciones realizadas desde la cuenta 1319 pendiente por radicar, que pueden obedecer a la vigencia actual o anterior, en caso de que haya procesos atrasados. Los movimientos créditos en la cuenta 1319 radicada deben obedecer; al recaudo efectivo de la misma, devoluciones, glosas, o depuraciones. Para estos efectos se recomienda dejarse constancia en actas.

Con el pago de la facturación identificada, la IPS debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta que corresponda, con la denominación "con facturación radicada", de la cuenta 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

CUENTAS CONTABLES	DEBITO	CREDITO
<u>1110-DEPOSITOS EN INSTITUCIONES</u> <u>FINANCIERAS</u>	XXXXX	
<u>1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</u> <u>RADICADA</u>		XXXX



Es decir, cualquier recaudo efectivo de cartera, lo puedo cruzar con los débitos de libro de banco y los créditos de la cuenta 1319 facturación radicada, excepto aquellos créditos que obedezcan a procesos de depuración debidamente avalados por comité y gerencia.

Con el pago de facturación sin identificar, la IPS debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 131980-Giro para abono de facturación sin identificar (Cr) de la cuenta 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Con la identificación de la facturación radicada que se está pagando, la IPS debitará la subcuenta 131980-Giro para abono de facturación sin identificar (Cr) de la cuenta 1319-PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD y acreditará la subcuenta que corresponda, con la denominación "con facturación radicada", de la cuenta 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

Ahora bien, si el valor de la cuenta por cobrar es menor que el valor del abono a la facturación sin identificar, pueden darse las siguientes situaciones: a) que la entidad responsable del pago autorice el cruce de la diferencia con otro derecho, en cuyo caso la IPS debitará la subcuenta 131980-(nro para abono de facturación sin identificar (Cr) y acreditará la subcuenta que corresponda, con la denominación "con facturación radicada", de la cuenta 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; o b) que la entidad responsable del pago realice el cobro de la diferencia, en cuyo caso la IPS debitará la subcuenta 131980-Giro para abono de facturación sin identificar (Cr) y acreditará la subcuenta 249090-Otras cuentas por pagar de la cuenta 2490-OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Adicionalmente, en esta última situación, con la devolución del mayor valor, la IPS debitará la subcuenta 249090-Otras cuentas por pagar de la cuenta 2490-OTRAS CUENTAS POR PAGAR y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Si por el contrario el valor de la cuenta por cobrar es mayor que el valor del abono a la facturación sin identificar, con el recaudo del excedente, la IPS debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta que corresponda, con la denominación "con facturación radicada", de la cuenta 1319-PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

En las revisiones realizadas desde el año 2019 y reiteradas en el año 2020, se ha solicitado se revisen los procesos internos del sistema y como está configurado el proceso o ciclo contable del registro desde su facturación, para lo cual no ha sido posible determinar u obtener respuestas claras al respecto por parte del operador del sistema, facturación y contabilidad.

Bajo este proceso, se ha dejado constancia en actas de comité que se deben realizar acciones correctivas pertinentes a fin de dar la mayor claridad posible a la cartera.

2.1. Comparativo entre: informe de facturación mensual, libro auxiliar 1319 sin radicar, libro auxiliar 4312.



Se hace análisis del último informe de facturación de enero a septiembre entregado en octubre y según la fecha de generación de la factura, en vista que la información de octubre a diciembre de informes de facturación no fue entregada. Se comparo de manera mensual con los movimientos debito de la cuenta 1319 sin radicar y los movimientos crédito de la cuenta 4312, en vista que el insumo de este registro es la generación de la factura. En donde cada reporte arrojó saldos distintos.

MESES	FACTURADO CON FECHA GENERACION	FACTURACION SIN RADICAR	CREDITO
		1319-DEBITO	4312
ENERO	964,878,138.00	1,052,509,169.25	987,923,209
FEBRERO	2,221,127,638.00	2,107,479,685.80	2,111,406,226
MARZO	1,649,385,952.00	2,656,935,038.41	1,556,838,096
ABRIL	1,090,246,723.00	977,784,798.83	978,787,231
MAYO	2,786,720,272.00	1,586,162,368.75	1,589,320,077
JUNIO	1,151,194,847.00	1,566,534,730.42	1,556,904,105
JULIO	1,300,039,641.00	1,390,047,374.55	1,467,339,983
AGOSTO	1,257,829,555.00	1,365,790,590.82	1,418,309,639
SEPTIEMBRE	NO APORTO	1,504,127,630.11	1,479,905,024
OCTUBRE	NO APORTO	1,892,128,093.31	1,896,142,929
NOVIEMBRE	NO APORTO	1,921,227,528.96	1,927,170,879
DICIEMBRE	NO APORTO	1,696,963,990.37	1,910,958,705
TOTALES	12,421,422,766.00	19,717,690,999.58	18,881,006,102.83
fuente: informe de facturación, libros auxiliares de contabilidad cuentas contables 1319 y libro de inventario y balance de la 4312			

Es importante manifestar que, en el reporte de facturación, no se observa para los meses de septiembre a diciembre el mismo no fue entregado para el proceso de auditoria de cierre de año.

Además, debo precisar que esta revisoría ha sido insistente, en que se deben realizar procesos de conciliación de información de manera mensual, a fin de que se puedan accionar procesos correctivos a tiempo.

De acuerdo a lo anterior no hay cumplimiento del ciclo y por ende se impacta en la razonabilidad de las cifras, debe verificarse si es un problema de procesos o de configuración de sistema.

Los procesos entre facturación y su respectiva contabilización no están siendo concordantes, en vista que según reporte de facturación el comportamiento de radicación de facturas generadas en el año 2020 y generadas en vigencias anteriores esta por la suma de \$13.586 millones de pesos y el movimiento crédito de la cuenta 1319 facturas sin radicar esta por la suma de \$15.305 millones de pesos, es decir no corresponden entre sí esto hasta el mes de septiembre. Lo que significa que contablemente no se está reflejando las



transacciones de radicación en su totalidad, situación que impacta en la razonabilidad de las cifras. De octubre a diciembre no pudo ser verificado por falta de información.

MESES	INFORME DE FACTURADO CON FECHA RADICACION-FACTURAS DEL 2020	INFORME DE FACTURADO CON FECHA RADICACION-FACTURAS DEL 2018 Y 2019	TOTAL, RADICADO	FACTURACION SIN RADICAR
				1319-CREDITO
ENERO	-	-	-	1,621,820,985.00
FEBRERO	475,784,619.00	339,276,972.00	815,061,591.00	737,742,611.00
MARZO	2,375,643,749.00	160,284,817.00	2,535,928,566.00	4,212,830,142.00
ABRIL	974,078,345.00	247,552,267.00	1,221,630,612.00	1,385,329,696.00
MAYO	1,538,403,779.00	101,177,354.00	1,639,581,133.00	1,664,146,393.00
JUNIO	2,652,988,016.00	341,017,354.00	2,994,005,370.00	1,253,981,742.00
JULIO	1,606,241,200.00	15,170,684.00	1,621,411,884.00	1,501,644,768.00
AGOSTO	1,135,990,859.00	589,295.00	1,136,580,154.00	1,141,730,747.00
SEPTIEMBRE	1,621,963,501.00	NO APORTO	1,621,963,501.00	1,786,228,205.00
OCTUBRE	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO	1,813,290,036.00
NOVIEMBRE	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO	1,876,171,675.00
DICIEMBRE	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO	1,849,819,970.00
TOTALES	12,381,094,068.00	1,205,068,743.00	13,586,162,811.00	20,844,736,970.00

fuelle: informe de facturación, libros auxiliares de contabilidad cuentas contables 1319

2.2. Comparativo informe de facturación, cuenta 4312 e informe de reconocimiento (presupuesto).

Se observa que el libro auxiliar de contabilidad cuenta 4312, está por un menor valor al informe de facturación y al informe de presupuesto. Debe revisarse el proceso de sistema y que está interfiriendo en los resultados de la cuenta contable.

MESES	INFORME DE FACTURADO CON FECHA GENERACION	CREDITO	PRESUPUESTO
		4312	RECONOCIMIENTO
ENERO	964,878,138.00	987,923,209	-
FEBRERO	2,221,127,638.00	2,111,406,226	3,433,315,120.00
MARZO	1,649,385,952.00	1,556,838,096	1,222,852,412.00
ABRIL	1,090,246,723.00	978,787,231	1,025,831,296.00
MAYO	2,786,720,272.00	1,589,320,077	1,676,456,797.00
JUNIO	1,151,194,847.00	1,556,904,105	1,422,723,320.00



MESES	INFORME DE FACTURADO CON FECHA GENERACION	CREDITO	PRESUPUESTO
		4312	RECONOCIMIENTO
JULIO	1,300,039,641.00	1,467,339,983	1,423,288,720.00
AGOSTO	1,257,829,555.00	1,418,309,639	1,407,474,086.00
SEPTIEMBRE	NO APORTO	1,479,905,024	1,503,957,370.00
OCTUBRE	NO APORTO	1,896,142,929	1,485,072,675.00
NOVIEMBRE	NO APORTO	1,927,170,879	1,950,929,638.00
DICIEMBRE	NO APORTO	1,910,958,705	2,326,599,578.00
TOTALES	12,421,422,766.00	18,881,006,102.83	18,878,501,012.00

FUENTE: INFORMES FACTURACION, LIBRO INVENTARIO Y BALANCE MENSUALIZADO, INFORME DE PRESUPUESTO RECONOCIMIENTO

2.3. Libro inventario y balance mensualizado (movimientos 4312 vs 1319 sin radicar).

Los procesos contables, no son concordantes mensualmente, es decir la doble partida entre estas dos cuentas están generando inconsistencias, que deben ser conciliadas e identificar las fallas del proceso.

MESES	1319-SIN RADICAR	4312	DIFERENCIAS
	DEBITO	CREDITO	
ENERO	1,052,509,169.25	987,923,209.00	64,585,960
FEBRERO	2,107,479,685.80	2,111,406,226.00	-3,926,540
MARZO	2,656,935,038.41	1,556,838,096.00	1,100,096,942
ABRIL	977,784,798.83	978,787,231.00	-1,002,432
MAYO	1,586,162,368.75	1,589,320,077.00	-3,157,708
JUNIO	1,566,534,730.42	1,556,904,105.00	9,630,625
JULIO	1,390,047,374.55	1,467,339,983.00	-77,292,608
AGOSTO	1,365,790,590.82	1,418,309,639.00	-52,519,048
SEPTIEMBRE	1,504,127,630.11	1,479,905,024.00	24,222,606
OCTUBRE	1,892,128,093.31	1,896,142,929.00	-4,014,836
NOVIEMBRE	1,921,227,528.96	1,927,170,879.00	-5,943,350
DICIEMBRE	1,696,963,990.37	1,910,958,704.83	-213,994,714
TOTAL	19,717,691,000	18,881,006,103	836,684,897

FUENTE. EXCEL MOVIMIENTOS MENSUALES LIBRO INVENTARIO



También se realizó una comparación de estos libros con los auxiliares, detectando que en libro auxiliar del 4312 de enero a diciembre tiene un movimiento de \$18.625 millones de pesos y en el libro inventario el total está en la suma de \$18.881 millones de pesos, generando una diferencia de \$256 millones de pesos.

MESES	4312		DIFERENCIAS
	libro auxiliar	L. inv y Balance	
ENERO	984,885,870.00	987,923,209.00	-3,037,339
FEBRERO	2,106,798,370.00	2,111,406,226.00	-4,607,856
MARZO	1,556,728,417.00	1,556,838,096.00	-109,679
ABRIL	977,474,254.00	978,787,231.00	-1,312,977
MAYO	1,584,678,442.00	1,589,320,077.00	-4,641,635
JUNIO	1,551,972,817.00	1,556,904,105.00	-4,931,288
JULIO	1,464,401,452.00	1,467,339,983.00	-2,938,531
AGOSTO	1,415,055,922.00	1,418,309,639.00	-3,253,717
SEPTIEMBRE	1,477,982,250.00	1,479,905,024.00	-1,922,774
OCTUBRE	1,862,788,329.00	1,896,142,929.00	-33,354,600
NOVIEMBRE	1,779,698,423.00	1,927,170,879.00	-147,472,456
DICIEMBRE	1,862,754,426.00	1,910,958,704.83	-48,204,279
TOTAL	18,625,218,972	18,881,006,103	-255,787,131
FUENTE. EXCEL MOVIMIENTOS MENSUALES LIBRO INVENTARIO y LIBRO AUXILIAR DE LA 4312			

Además, si comparamos los libros de inventario y balance generados de manera mensual y el acumulado de enero a diciembre también se reflejan diferencias.

De acuerdo a las observaciones dadas, se manifiesta que existen facturas que no están siendo reflejadas en los libros auxiliares de contabilidad y por ello no cruzan con el libro de inventario y balance, también se manifiesta que han solicitado al operador del sistema verificar esta situación, sin respuesta hasta la actualidad.

Es importante que la Gerencia tome acciones inmediatas sobre este proceso, ya que esto genera incertidumbre sobre las cifras que se reflejan en los estados financieros.

2.4. GLOSAS, DEVOLUCIONES

Glosa: Es una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por Prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante a revisión integral, que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud. (IPS)

Devolución: Es una no conformidad que afecta en forma total la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión preliminar y que impide dar por presentada la factura. **Las causales de devolución son taxativas** y se refieren a falta de competencia para el pago, falta de autorización, falta de epicrisis, hoja de atención de urgencias u odontograma, factura o documento equivalente que no cumple requisitos legales, servicio electivo no autorizado y servicio ya cancelado.



La entidad responsable del pago al momento de la devolución debe informar todas las diferentes causales de la misma. (...) (EPS)

Respuesta a Glosas y Devoluciones: Se interpreta en todos los casos como la respuesta que el prestador de servicios de salud da a la glosa o devolución generada por la entidad responsable del pago.”(IPS).

Las IPS registrarán las glosas en cuentas de orden deudoras de control en el momento en que se presentan. Para el efecto, debitarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 8333-FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD y acreditarán la subcuenta 891517-Facturación glosada en venta de servicios de salud de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR). El registro debe efectuarse por el valor de la factura si la glosa es total o por el valor de los servicios glosados si la glosa es parcial.

Si la IPS y la entidad responsable del pago de los servicios de salud concluyen que la glosa no resulta pertinente (es decir, que no se encuentra adecuadamente justificada por la entidad responsable del pago de los servicios de salud) o si siendo pertinente la IPS la subsana, esta debitará la subcuenta 891517-Facturación glosada en venta de servicios de salud de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 8333-FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD.

Ahora bien, si la glosa resulta pertinente y la IPS no logra subsanarla, la IPS debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 4312-SERVICIOS DE SALUD, si el ingreso se reconoció en el mismo periodo contable, o la subcuenta 589090-Otros gastos diversos de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS si el ingreso se reconoció en periodos contables anteriores, y acreditará la subcuenta que corresponda, con la denominación "con facturación radicada", de la cuenta de la cuenta 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIO SALUD. Adicionalmente, la IPS debitará la subcuenta 891517-Facturación glosada en venta de servicios de salud de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA(CR) y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 8333-FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD.”

En el proceso de revisión de la cuenta contable 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIO SALUD-"con facturación radicada", se identifican registros de glosas bajo documento fuentes número 26 y 96 por una suma equivalente a \$37.443.723. esto de enero a diciembre del 2020.

En el reporte enviado por el área de glosas correspondiente a glosas recibidas a diciembre se observa saldo en hoja de Excel Y acta de glosas definitivas en la suma de \$61.597.604. Según el siguiente detalle:

EPS	FACTURADOS EN VIGENCIAS		
	2020	2019	TOTAL GLOSA
ANASWAYUU	351,103.00	37,219.00	388,322.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	-	55,400.00	55,400.00
CAJACOPI	24,354,934.00	-	24,354,934.00
COMPARTA	3,101,990.00	-	3,101,990.00
COOSALUD	10,350,189.00	20,924,626.00	31,274,815.00
DUSAKAWI EPS	2,250,326.00	-	2,250,326.00



EPS	FACTURADOS EN VIGENCIAS		
	2020	2019	TOTAL GLOSA
E.P.S. SANITAS S.A.	84,245.00	-	84,245.00
SALUDTOTAL CONTRIBUTIVO	87,572.00	-	87,572.00
TOTALES DE GLOSAS	40,580,359.00	21,017,245.00	61,597,604.00
INFORME GLOSAS EN EXCEL Y ACTA DE GLOSAS DEFINITIVAS A DICIEMBRE			

Como puede observarse según el procedimiento contable debería un haber un movimiento debito en la cuenta contable 4312 y un crédito en la 1319 por la suma de \$40.580.359. Sin embargo, solo se observan movimientos en la cuenta contable 1319 por la suma de \$37.443.723 con los documentos fuentes 26 y 96 y en la cuenta contable 4312 no se observan dichos movimientos.

Ahora como puede observarse también en el procedimiento contable los registros de glosas que afecten vigencias anteriores se registran en las cuentas contables 589090 al débito y un crédito a la cuenta 1319. Sin embargo, solo se observó movimiento por la cuenta 589090 en la suma de \$2.434.435, es decir no reflejan los movimientos según los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Se solicita al área de contabilidad conciliar saldos a la fecha de glosas definitivas y proceder a levantar actas de conciliación de saldos, a fin de reportar información razonable y verificable.

También es importante establecer mecanismos de comunicación que permitan tener con la debida oportunidad los reportes de glosas, devoluciones, además de un informe respectivo de lo que efectivamente se radica mensualmente a fin de que se controle los aspectos contables y los procesos generados por el software.

2.5. Recaudo de facturación, libro Aux cuenta 1319 y conciliación de saldos con libro de banco, e informe de recaudo.

Los movimientos créditos de la cuenta 1319, generados por documentos fuentes 35, deberían afectar únicamente la cuenta 1319 facturas radicadas, sin embargo, se observa movimientos con esta fuente en la cuenta 1319 facturación sin radicar, este proceso es errado, porque no pueden cancelarte algo que no has radicado.

De acuerdo a ello se tomó ambos movimientos para compararlos con el registro de libros de banco en donde en la cuenta 1319 tenemos un movimiento crédito por la suma de \$26.267 millones de pesos y en libro de banco solo ingresa la suma de \$18.916 millones de pesos generando una diferencia de \$7.351 millones de pesos. Por ello debe verificarse que movimientos no obedecen a la fuente 35 y se justifique las razones de sus diferencias. Es importante que para el 2021 se haga estrictos seguimientos a estos procesos.



MESES	CONTABILIDAD				DIFERENCIA (BANCO VS 1319)	PRESUPUESTO	DIFERENCIA (INF. PRE VS 1319)	DIFERENCIA (INF. PRE VS BANCO)
	RADICADA	NO RADICADA	TOTAL CREDITOS	CUENTA BANCO DEBITO-F-35		INFORME RECAUDO		
	1319 -CREDITO- FUENTE 35							
ENERO	1,598,578,526.00	16,916,107.00	1,615,494,633.00	1,615,494,633	0	1,615,570,433	-75,800	75,800
FEBRERO	927,779,580.00	0	927,779,580.00	927,779,580	0	927,779,580	0	0
MARZO	1,339,119,521.00	27,707,676.00	1,366,827,197.00	925,484,227	441,342,970	925,484,227	441,342,970	0
ABRIL	1,518,158,824.00	64,375,519.00	1,582,534,343.00	1,015,759,962	566,774,381	1,015,759,962	566,774,381	0
MAYO	2,513,552,492.00	44,866,140.00	2,558,418,632.00	2,555,119,377	3,299,255	2,554,880,869	3,537,763	-238,508
JUNIO	2,254,755,178.00	2,020,245.00	2,256,775,423.00	1,362,789,635	893,985,788	1,362,789,635	893,985,788	0
JULIO	1,408,302,786.00	7,686,019.00	1,415,988,805.00	784,992,599	630,996,206	785,518,999	630,469,806	526,400
AGOSTO	3,884,888,127.00	10,872,549.00	3,895,760,676.00	2,294,002,587	1,601,758,089	2,294,002,587	1,601,758,089	0
SEPTIEMBRE	1,111,857,069.00	31,782,543.00	1,143,639,612.00	1,054,678,250	88,961,362	1,054,678,250	88,961,362	0
OCTUBRE	1,397,416,989.00	0.00	1,397,416,989.00	1,361,472,101	35,944,888	1,361,472,101	35,944,888	0
NOVIEMBRE	1,611,113,105.00	0.00	1,611,113,105.00	1,613,753,759	-2,640,654	1,611,113,105.00	0	-2,640,654
DICIEMBRE	6,445,432,218.00	49,677,783.00	6,495,110,001.00	3,404,708,250	3,090,401,751	3,394,836,857	3,100,273,144	-9,871,393
TOTALES	26,010,954,415.00	255,904,581.00	26,266,858,996.00	18,916,034,960.00	7,350,824,036	18,903,886,605	-7,362,972,391	-12,148,355

FUENTE: LIBROS AUX DE CONTABILIDAD 1319, LIBRO AUXILIAR DE BANCOS, INFORME DE RECAUDO PRESUPUESTO, EJECUCION INGRESOS.

Con el informe de recaudo presupuestal, excluyendo intereses, reintegros y cuota de recuperación, se observa unas diferencias entre la cuenta 1319 y este informe de \$7.362 millones de pesos. Entre libro de banco y el informe de recaudo existe una diferencia total de \$12 millones. Es importante que se rectifique la información generada por el sistema.

2.6. Cumplimiento de ajustes por comité de sostenibilidad contable.

En el proceso de revisión de la cuenta 1319-PRESTACIÓN DE SERVICIO SALUD, se observan registros realizados a la cuenta por ajustes a la cartera según documentos fuente número 2. Es importante que el área contable cuente con las actas de comité de sostenibilidad de estos ajustes. A fin de que se deje evidencia de los procesos y que los mismos son estudiados para su aplicación. Por otro lado, no se debe permitir que los saldos del sistema difieran de un momento a otro, como tampoco que los informes a un mismo corte presenten diferencias, para lo cual debe ejercerse mayor control desde el área de control interno a fin de minimizar estas situaciones.

2.7. Evidencias de procesos conciliatorios entre áreas.



El área contable debe presentar las evidencias de las actas de conciliación, con las diferentes áreas. Esto les complementa procesos y les ayuda a aplicar acciones correctivas al proceso. Hasta el cierre de este proceso solo fue presentado las actas de conciliación con las EPS y un acta de cierre del proceso de glosas definitivas por la suma total de \$62 millones de pesos, la cual está firmada por el grupo de glosas, es decir no hay conciliación de saldos entre contabilidad y esta área.

2.8. Relación de egresos vs libro de bancos

La relación de egresos debe coincidir con el neto pagado del libro de banco, el cual de acuerdo a cruce realizado hacen falta pagos en la relación de egresos. Por favor verificar el proceso.

MESES	MOVIMIENTO CUENTAS BANCOS CREDITO	RELACION EGRESOS MANUAL	DIFERENCIAS
ENERO	297,068,744.00	279,352,122.00	17,716,622.00
FEBRERO	2,159,050,507.00	2,036,402,995.00	122,647,512.00
MARZO	2,215,204,644.00	2,137,473,965.00	77,730,679.00
ABRIL	1,033,891,798.28	989,592,460.00	44,299,338.28
MAYO	763,189,293.00	763,098,615.00	90,678.00
JUNIO	853,185,559.37	822,732,265.00	30,453,294.37
JULIO	1,610,030,662.00	1,557,872,696.00	52,157,966.00
AGOSTO	1,878,445,497.70	1,859,879,329.00	18,566,168.70
SEPTIEMBRE	1,971,609,440.67	1,935,031,964.00	36,577,476.67
OCTUBRE	1,839,641,132.90	1,788,259,613.00	51,381,519.90
NOVIEMBRE	2,469,787,096.67	2,437,621,456.00	32,165,640.67
DICIEMBRE	3,655,143,539.61	3,625,944,824.00	29,198,715.61
TOTALES	20,746,247,915.20	20,233,262,304.00	512,985,611.20

FUENTE. LIBRO DE BANCOS, RELACION EGRESOS

Además, se observa que la entidad realizó pagos por mayor o menor valor al soporte contable, el cual es subsanado contablemente al generar la cuenta de cobro o el pasivo respectivo. Sin embargo, el documento de Relación de egresos no es claro y se transcriben valores brutos menores a los cancelados y no se detalla la nota por la cual se subsana el error.

Lo que genera incumplimientos en la etapa de registros del proceso contable “27. Registro del hecho económico por un valor superior o inferior al que corresponde.” También se observa incumplimiento en los procesos de descripción del hecho económico al no ser concordantes con el evento cancelado. Lo que genera incumplimientos en la etapa de registros del proceso contable “23. Descripción inadecuada del hecho económico en el documento fuente.”



3. EMPLAZAMIENTOS EMITIDOS POR LA DIAN

Como Revisor Fiscal debo advertir que la administración tiene la obligación de cancelar los impuestos, sin embargo, las circunstancias actuales han limitado el accionar frente a este proceso. Para lo cual invito a la gerencia hacer seguimientos a los procesos abiertos en la DIAN, a fin de que no se generen emplazamientos y por ende un mayor aumento en el pago de sanciones.

4. PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE REPORTE Y EVALUACION DEL SARLAT

A fin de dar seguimientos a las actividades de SARLAT, debo precisar que El Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) fue implementado con la CE 09 de 2016.

La Superintendencia Nacional de Salud expidió la Circular Externa (CE) 09 de 2016, para impartir los criterios, directrices y parámetros mínimos que deben tener en cuenta los agentes del SGSSS en el diseño, implementación y funcionamiento de estos Sistemas de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) para prevenir que el riesgo de LA/FT se materialice en su Entidad.

El Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) es el sistema de prevención y control que deben implementar los vigilados a quienes van dirigidas las instrucciones de esta Circular Externa para la adecuada gestión del riesgo de LA/FT. Para esto los vigilados deberán adoptar:

- Unas políticas
- Manual procedimientos y herramientas mínimas que contemplen todas las actividades que realizan en desarrollo de su objeto social y que se ajusten a su tamaño, actividad económica, forma de comercialización y demás características particulares de cada agente vigilado.
- Tener oficial de cumplimiento elegido por la junta directiva.

Para lo cual la ESE SAN RAFAEL DE FUNDACION implemento las políticas y el manual, sin embargo, el proceso de operatividad del sistema no ha sido el adecuado, ya que no se realizan los seguimientos respectivos que garanticen minimizar los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Es importante que la ESE PUBLICO, en los formatos los manuales y políticas expedidos en la entidad hospitalaria, además entrego los datos generales del OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. **Sin embargo, es importante manifestar que en la planta de personal solo existe un cargo en el segundo nivel directivo y este es el contador de la entidad, quien no tiene las calidades exigidas** por así:

Entre los principales requisitos, debe pertenecer como mínimo al segundo nivel jerárquico en el área administrativa y corporativa de la estructura organizacional de la Entidad y acreditar conocimiento en materia de administración de riesgos, particularmente en el riesgo de LA/FT.



De acuerdo con el numeral 6.2.1 literal c, hay 3 formas de acreditar conocimiento en materia de administración de riesgos: 1) Diplomado no importa la modalidad (presencial o virtual), siempre y cuando cumpla con las horas mínimas (90 horas) y que sea impartido por una institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, es importante aclarar que este diplomado tiene que ser específico en el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), es decir un Diplomado en Administración de Riesgos en general, NO es funcional con las necesidades de la norma, sin importar si posee un módulo específico en temas de LA/FT.

Asimismo, el curso e-learning de la UIAF es un complemento obligatorio para alguien que certifique un diplomado. 2) Especialización en riesgos, puede ser en riesgos en general, tal como se señala en la Circular y, es opcional más no obligatorio el curso e-learning. Al igual que el diplomado, la especialización debe ser impartida por una institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. 3) Si no tiene ninguna de las anteriores certificaciones o acreditaciones, se pueden certificar cuatro (4) años de experiencia laboral en áreas de administración y gestión de riesgos.

La gerencia al no existir, otro cargo que tenga las calidades antes exigidas procedió a encargar en este profesional las calidades de OFICIAL DE CUMPLIMIENTO. Sin embargo, revisada la norma debo precisar que **el oficial de cumplimiento debe ser nombrado por la junta directiva y que para que esta lo elija debe contar con las calidades exigidas por la norma.** De ahí que actualmente quien fue elegido en el momento de creación de los procesos no poseía tales calidades, además que actualmente esta persona no hace parte de la planta de personal, y el cargo de **oficial de cumplimiento no se puede heredar de un funcionario a otros. Para lo cual se recomienda iniciar los procesos respectivos a fin de nombrar el OFICIAL DE CUMPLIMIENTO y activar el proceso de SARLAFT.**

A fin de dar claridad sobre las responsabilidades dentro de este proceso, me sirvo detallar lo siguiente:

Junta directiva/Órgano equivalente

El SAR debe contemplar como mínimo las siguientes funciones a cargo de la junta directiva u órgano que haga sus veces. En caso de que por su naturaleza jurídica no exista dicho órgano, estas funciones corresponden al representante legal:

- Establecer las políticas del SAR.
- Adoptar el código de ética en relación con el SAR.
- Aprobar el manual de procedimientos y sus actualizaciones.
- Designar al oficial de cumplimiento y su respectivo suplente.
- Aprobar el procedimiento para la vinculación de los clientes que pueden exponer en mayor grado a la entidad al riesgo de LA/FT, así como las instancias responsables, atendiendo que las mismas deben involucrar funcionarios de la alta gerencia.



- Hacer seguimiento y pronunciarse periódicamente sobre el perfil de riesgo de LA/FT de la entidad.
- Pronunciarse respecto de cada uno de los puntos que contengan los informes que presente el oficial de cumplimiento, dejando la expresa constancia en la respectiva acta.
- Pronunciarse sobre los informes presentados por la revisoría fiscal y la auditoría interna o quien ejecute funciones similares o haga sus veces, y hacer seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando la expresa constancia en la respectiva acta.
- Ordenar los recursos técnicos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento el SAR.
- Aprobar los criterios objetivos y establecer los procedimientos y las instancias responsables de la determinación y reporte de las operaciones sospechosas.
- Establecer y hacer seguimiento a las metodologías para la realización de entrevistas no presenciales y/o la realización de entrevistas por personal que no tenga la condición de empleado de la entidad.
- Aprobar las metodologías de segmentación, identificación, medición y control del SAR.
- Designar la(s) instancia(s) autorizada(s) para exonerar clientes del diligenciamiento del formulario de transacciones en efectivo.
- Designar la(s) instancia(s) responsable(s) del diseño de las metodologías, modelos e indicadores cualitativos y/o cuantitativos de reconocido valor técnico para la oportuna detección de las operaciones inusuales.
- En el caso de grupos, en los términos previstos para el conocimiento del cliente por parte de grupos, corresponde además a las juntas directivas de las matrices impartir los lineamientos y adoptar las medidas necesarias para que cada una de las subordinadas del grupo aplique procedimientos similares a los implementados por la matriz, atendiendo en todo caso las características particulares de la actividad desarrollada por cada una de ellas.

Representante Legal

El SAR debe contemplar como mínimo las siguientes funciones a cargo del representante legal o quien haga sus veces:

- Someter a aprobación de la junta directiva u órgano que haga sus veces, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SAR y sus actualizaciones.
- Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen todas las políticas adoptadas por la junta directiva u órgano que haga sus veces.



- Adoptar las medidas adecuadas como resultado de la evolución de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y de los riesgos asociados.
- Garantizar que las bases de datos y la plataforma tecnológica cumplan con los criterios y requisitos establecidos.
- Proveer los recursos técnicos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento el SAR.
- Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento.
- Garantizar que los registros utilizados en el SAR cumplan con los criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad de la información allí contenida.
- Aprobar los criterios, metodologías y procedimientos para la selección, seguimiento y cancelación de los contratos celebrados con terceros para la realización de aquellas funciones relacionadas con el SAR que pueden realizarse por éstos.

4.1. AVANCES SOBRE PROCESOS DE SARLAFT.

Se observa que los procesos de SARLAFT, no han presentado ningún avance, tanto de procesos de mejora como en temas de reportes.

En informes a gerencia se informó por parte de esta revisoría los procesos que debían seguir y los incumplimientos que se vienen generando.

5. SEGUIMIENTOS A PROCESOS INTERNOS

El área de financiera, dentro de los últimos dos años ha generado conductas de mejora continua, que incluso han sido reconocidas por entes de control. Sin embargo, son muchas las mejoras o acciones que faltan por emprender, ya que todo proceso depende de aspectos cíclicos y conductuales que se generan desde la Gerencia hasta el más mínimo nivel.

De acuerdo a lo anterior, se deben tomar acciones de mejora, en el procesamiento de la información financiera, especialmente en áreas como facturación, cartera, almacén y farmacia. Es fundamental que el flujo de información sea adecuado, bajo los parámetros de oportunidad y calidad de la información a registrar en materia presupuestal y contable.

Por ello se invita a generar planes de acción que planteen una ruta estable de procesos, cumpliendo tiempos en la entrega de la información y sin la generación de conductas fluctuantes, que no permitan la generación de reportes confiables. Para este proceso es importante que la oficina de control interno haga los respectivos seguimientos y planes de mejoramiento internos, a fin de poder avanzar en las acciones correctivas respectivas.

También es importante que la administración, tome acciones frente al mejoramiento del SOFTWARE, ya que actualmente presenta muchas fallas que también retrasan los procesos financieros. Para ello es importante la contratación del mantenimiento del mismo,



sin perder de vista siempre los seguimientos que nos garanticen el buen funcionamiento del mismo. La gerencia debe garantizar las herramientas al área financiera para que los procesos se mantengan bajo una línea de proceso continuo.

En cuanto al manejo de la caja menor, se revisó durante la vigencia 2020 dando las recomendaciones, que eviten el reconocimiento de gastos que no cumplen con el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables. Es imposible contratar o cancelar prestación de servicios, gastos de comedor, papelería, entre otros que deben ser objeto de planeación bajo los principios constitucionales y asumidos por la administración a través de procedimientos contractuales.

Las **cajas** menores son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de **gastos** de los entes **públicos** y su finalidad es atender erogaciones de **menor** cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la Administración. Por ello deben dar cumplimiento al **DECRETO 2768 DE 2012**.

ARTÍCULO 1°. *Del campo de aplicación.* Quedan sujetos a las disposiciones del presente decreto los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación y las entidades nacionales con régimen presupuestal de Empresa Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas con carácter no financiero, respecto de los recursos que le asigna la Nación.

Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Direcciones Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o Direcciones de los Establecimientos Públicos Nacionales, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito.

ARTÍCULO 8°. *De las prohibiciones.* No se podrán realizar con fondos de cajas menores las siguientes operaciones:

1. Fraccionar compras de un mismo elemento o servicio.
2. Realizar desembolsos con destino a gastos de órganos diferentes de su propia organización.
3. Efectuar pagos de contratos cuando de conformidad con el Estatuto de Contratación Administrativa y normas que lo reglamenten deban constar por escrito.
4. Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre la nómina, cesantías y pensiones.
5. Cambiar cheques o efectuar préstamos.
6. Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén o depósito de la entidad.
7. Efectuar gastos de servicios públicos, salvo que se trate de pagos en seccionales o regionales del respectivo órgano, correspondiendo a la entidad evaluar la urgencia y las razones que la sustentan.



8. Pagar gastos que no contengan los documentos soporte exigidos para su legalización, tales como facturas, resoluciones de comisión, recibos de registradora o la elaboración de una planilla de control.

ARTÍCULO 13. *De la legalización.* En la legalización de los gastos para efectos del reembolso, se exigirá el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

1. Que se haya registrado una solicitud de reembolso.
2. Que los documentos presentados sean los originales y se encuentren firmados por los acreedores con identificación del nombre o razón social y el número del documento de identidad o NIT, objeto y cuantía.
3. Que la fecha del comprobante del gasto corresponda a la vigencia fiscal que se está legalizando.
4. **Que el gasto se haya efectuado después de haberse constituido o reembolsado la caja menor según el caso.**
5. Que se haya expedido la resolución de reconocimiento del gasto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

La legalización definitiva de las cajas menores, constituidas durante la vigencia fiscal, se hará antes del 29 de diciembre, fecha en la cual se deberá reintegrar el saldo sobrante y el respectivo cuentadante responderá por el incumplimiento de su legalización oportuna y del manejo del dinero que se encuentre a su cargo, sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiese lugar.

ARTÍCULO 14. *Del reembolso.* Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

En el reembolso se deberán reportar los gastos realizados en todos los rubros presupuestales a fin de efectuar un corte de numeración y de fechas.

ARTÍCULO 15. *Cambio de responsable.* Cuando se cambie el responsable de la caja menor, deberá hacerse una legalización efectuando el reembolso total de los gastos realizados con corte a la fecha.

Es preciso anotar, que es necesaria la activación del comité de sostenibilidad contable, ya que, en los últimos meses, no se ha citado al mismo para el seguimiento respectivos de procesos que conlleven al mejoramiento continuo.

La ESE ha venido cumpliendo con los pagos a personal de nómina y contratistas de manera oportuna, también ha cancelado los impuestos de retención en la fuente, estampillas y pagos de seguridad social, para lo cual la revisoría fiscal solicita se mantengan estos procesos.

La ESE también ha realizado los reportes de circular 030, circular 016, hasta el día 30 de julio del 2020, se encuentra en avance el proceso de reporte del chip contable y presupuestal, SIA CGDM, SIHO entre otros, para lo cual se requiere que la administración apoye a las áreas en este proceso.



Como proceso de mejora, se requiere la actualización del inventario de la entidad, a fin de tener cifras claras y razonables en los estados financieros. El seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la CGDM y la Contaduría general de Nación.

6. REVISION DE SALDOS REPORTADOS BALANCES

6.1. Balances a corte 31 de diciembre del 2020.

DETALLE DE CUENTAS	BALANCES 31/12/2020			
	REPORTADO Y AUDITADO	LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCE	LIBRO MAYOR	BALANCE DE PRUEBA
TOTAL ACTIVO	23,616,498,369.00	23,616,208,689.00	30,038,525,259.00	23,616,208,689.00
11	2,630,483,185.00	2,630,483,185.00	2,631,503,770.00	2,630,483,185.00
13	14,881,255,644.00	14,880,965,964.00	20,535,000,165.00	14,880,965,964.00
14	625,775.00	625,775.00	625,775.00	625,775.00
15	497,503,318.00	497,503,318.00	497,503,318.00	497,503,318.00
16	4,327,031,389.00	4,327,031,389.00	5,094,293,173.00	4,327,031,389.00
19	1,279,599,058.00	1,279,599,058.00	1,279,599,058.00	1,279,599,058.00
TOTAL PASIVO	3,259,380,716.00	3,259,306,171.00	3,258,822,669.00	3,259,306,171.00
23	37,903,000.00	37,903,000.00	37,903,000.00	37,903,000.00
24	2,115,257,124.00	2,115,182,579.00	2,114,699,077.00	2,115,182,579.00
25	62,165,940.00	62,165,940.00	62,165,940.00	62,165,940.00
27	1,044,054,652.00	1,044,054,652.00	1,044,054,652.00	1,044,054,652.00
29	-	0.00	-	-
TOTAL PATRIMONIO	20,357,117,653.00	20,356,902,518.00	26,779,702,590.00	20,356,902,518.00
TOTAL INGRESOS	19,430,103,847.00	19,523,262,154.00	57,436,100,534.12	19,429,814,167.00
43	18,810,156,576.00	18,817,147,486.00	56,274,206,927.12	18,809,866,896.00
4312	18,878,501,012	18,885,491,922.00	56,307,489,676.00	18,878,211,332.00
4395	-68,344,436	(68,344,436.00)	(33,282,748.88)	(68,344,436.00)
44	513,930,000	513,930,000.00	826,206,549.00	513,930,000.00
48	106,017,271	192,184,668.00	335,687,058.00	106,017,271.00
TOTAL GASTOS	8,539,763,292.00	9,901,475,148.00	31,671,185,299.00	8,539,763,292.00
51	6,195,199,670.00	6,643,725,486.00	14,990,498,667.00	6,195,199,670.00
52	-	79,566,036.00	8,440,567,197.00	-
53	1,954,905,225.00	1,954,905,225.00	3,928,397,385.00	1,954,905,225.00
58	389,658,397.00	1,223,278,401.00	4,311,722,050.00	389,658,397.00
59	(890,355,423.00)	(6,062,843,203.00)	7,260,588,345.12	(890,645,103.00)
TOTAL COSTOS	11,780,695,978.00	15,684,630,209.00	18,504,326,890.00	11,780,695,978.00

Los saldos de los libros contables generados por el software generan diferencias, con los reportes realizados al cierre del año 2020. Se precisa que los estados financieros reportados a entes de control no fueron revisados y contractados con los libros contables con anterioridad en vista que la información requerida no fue entregada a tiempo. Solo hasta el

revisorafiscal@hospitalosanrafaeldefundacion.gov.co

www.hospitalosanrafaeldefundacion.gov.co

Calle 16 # 5A – 46 Salida a Valledupar

Tel: 414 01 24



11 de marzo del 2021 se comenzó a recibir información, es decir después del reporte a entes de control.

Incumpliendo los procesos definidos en las etapas del proceso contable y las respectivas acciones de controles que se deben generar. Lo que ocasiona incumplimiento en la: Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad, Revelación insuficiente en las notas a los estados contables, Presentación inoportuna de estados financieros a los distintos usuarios.

Así mismo se deja salvedad que los **Libros de contabilidad** son los documentos que sistematizan cronológicamente los hechos económicos que afectan las partidas de los estados financieros. Los asientos que se realizan en los libros de contabilidad deben estar respaldados en comprobantes de contabilidad.

Los libros de contabilidad deben llevarse en español e identificar la entidad a la cual pertenecen. Estos libros se clasifican en libros principales y auxiliares. La entidad deberá definir los controles internos que permitan garantizar que los hechos económicos se registren en los libros de contabilidad.

Libros principales

Los libros principales sintetizan información sobre los recursos, obligaciones, ingresos, costos y gastos de una entidad y resumen las operaciones llevadas a cabo durante un periodo contable determinado.

Los libros principales son: el libro diario y el libro mayor.

EL LIBRO DIARIO

Registra cronológicamente los movimientos diarios de cada una de las cuentas afectadas. En este libro se debe identificar como mínimo: la fecha a la cual corresponde el movimiento de la cuenta, el código y la denominación de la cuenta y el movimiento diario débito y crédito de la partida contable.

Los movimientos débitos y créditos de las cuentas del libro diario deben ser producto de las afectaciones contables realizadas por medio de los comprobantes de contabilidad. De esta forma, no puede existir registro en el libro diario que no tenga vinculado un comprobante de contabilidad y este a su vez debe tener un soporte de contabilidad.

Se precisa que el libro Diario, fue enviado al correo. Sin embargo, al momento de tratar de abrirlo dice que está dañado.

LIBRO MAYOR

El libro mayor resume por mes el saldo inicial, el movimiento y el saldo final de las cuentas. En este libro se debe identificar como mínimo: el mes al cual corresponden los saldos iniciales, el movimiento débito y crédito y el saldo final de la cuenta. Las cuentas se deben presentar de acuerdo con la secuencia establecida en la estructura del catálogo general de



cuentas y los movimientos mensuales débitos y créditos de cada una de estas deben corresponder con las cifras registradas en el libro diario.

Al respecto debo manifestar que al comparar las cifras reportadas con las evidenciadas en el presente libro se generan diferencias, tal y como puede observarse en el cuadro presentado de manera inicial y este debe ser concordante con las cifras de balances.

LIBROS AUXILIARES

Los libros auxiliares detallan cronológicamente los hechos económicos registrados en los comprobantes de contabilidad. En los libros auxiliares se debe identificar como mínimo: el periodo que comprende el libro auxiliar; la fecha, clase y número del comprobante de contabilidad que originó el registro; la descripción general del hecho o hechos económicos que se registran en el comprobante de contabilidad; el valor por el cual se afecta la cuenta, y el saldo inicial y final de la misma.

Teniendo en cuenta el cometido estatal de las entidades de gobierno y el negocio al cual se dedican las empresas, se deberán definir los libros auxiliares que, como mínimo, requerirá la entidad para llevar a cabo el registro de los hechos económicos; no obstante, cuando existan bases de datos administradas por diferentes áreas de la entidad, estas se asimilarán a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados financieros, por lo que, en aras de la eficiencia operativa de las entidades, no se requerirá que el detalle de la información que administre una determinada dependencia se encuentre registrado en la contabilidad.

Se precisa que se generan diferencias en los libros auxiliares de contabilidad, como es el caso de la cuenta 4312, la cual no arroja los movimientos totales generados en el año y por ende difiere de los libros mayores en sus saldos.

OBSERVACION ESTADOS COMPARATIVOS REPORTADOS A ENTES DE CONTROL:

En el proceso de revisión de estos reportes se evidencia que la falta de tiempo para el personal de contabilidad en la revisión de cada proceso HA SIDO PRACTICAMENTE NULA. Esto teniendo en cuenta los retrasos que generan las áreas de talento humano, contratación y almacén (en los procesos de compra y facturación de proveedores). Ocasionando que el proceso contable se limite al registro de las operaciones mas no al análisis de las mismas. Es decir, se está volviendo el proceso meramente operativo y técnico, sin tener los tiempos necesarios de revisión y conciliación de información entre las áreas por parte de contabilidad en los procesos generados por cada área.

Al revisar las cifras globales de los estados financieros estos no son concordantes con los libros de contabilidad, así mismo sucede con la información reportada. Es decir, se esta generando un proceso de reporte de información sin la previa revisión, lo que conlleva a informar o reportas datos errados.

Si comparamos el grupo 44 en los estados comparativos 2019 vs 2020, se puede observar que la cifra de la cuenta 480290 ingresos financieros es duplicada tanto en esta cuenta como en la 44, en el año 2019. Esto como para colocar un ejemplo.



Por ello es importante que la gerencia inicie procesos de fortalecimiento y apoyo del área contable, en vista que la misma con el personal que tiene a su cargo no logra tener un control detallado del proceso. Es importante manifestar que el crecimiento de operaciones económica impacta los procesos, mientras al cierre del mes de mayo se realizaban aproximadamente 300 pagos mensual, al cierre del año en el mes de diciembre se realizaron 753 pagos es decir se aumento el proceso de pagos solamente en 151% las operaciones. Y pues hay que aclarar que este es un proceso que va amarrado a todo lo financiero desde el registro presupuestal, obligaciones, orden pago, causación, notas etc.

Lo anterior no permite que el contador genere procesos de análisis y reportes a tiempos por el alto volumen de información que se maneja, y si a esto se le suma que las demás áreas entreguen información tardía, pues lógicamente procesan la información para reporte sin la revisión adecuada y sin los análisis de impacto financiero correspondiente, de ahí que los resultados obtenidos al cierre del año no fueron controlados por no generar información oportuna.

SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE

El sistema documental contable tiene como objetivo establecer los criterios para garantizar la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, regulando aspectos relativos a los documentos contables, los cuales corresponden a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad.

La administración del sistema documental contable, en cada entidad, será responsabilidad del representante legal o quien haga sus veces. En el caso de las entidades bajo el ámbito de Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) y del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), la responsabilidad de cada entidad será la que establezcan las normas que regulan dichos sistemas.

7. REALIZAR PROCESOS DE ACTUALIZACION, INDUCCION Y REINDUCCION

La gerencia debe liderar procesos de actualización, inducción y reinducción de las políticas y procesos contables, a fin de mantener los procesos a la vanguardia de los cambios emitido por la Contaduría General de la Nación, a fin de que no se generen riesgos de inaplicabilidad de procesos técnicos ya definidos por este ente.

8. PROCESOS CONCILIATORIOS DE INFORMACION FINANCIERA

8.1. conciliación de cuentas 4312 (facturación) vs contabilidad y presupuesto.

Al revisar los procesos de conciliación entre las áreas de presupuesto y contabilidad, se observa que la última acta se encuentra firmada para el proceso de cierre a corte 30 de junio. Este proceso debe realizarse de manera mensual.

Al revisar los saldos entre las ejecuciones presupuestales a los cortes 31 de diciembre del 2020, se observan diferencias que no han sido conciliadas entre estos procesos. Es importante un mayor seguimiento de estas actividades en vista que las diferencias observadas son de alta representación. El comité de sostenibilidad contables de realizar una mesa de trabajo referente a este tema y tomar las acciones correctivas pertinentes.



MESES	INFORME DE FACTURADO CON FECHA GENERACION	CREDITO	PRESUPUESTO
		4312	RECONOCIMIENTO
ENERO	964,878,138.00	987,923,209	-
FEBRERO	2,221,127,638.00	2,111,406,226	3,433,315,120.00
MARZO	1,649,385,952.00	1,556,838,096	1,222,852,412.00
ABRIL	1,090,246,723.00	978,787,231	1,025,831,296.00
MAYO	2,786,720,272.00	1,589,320,077	1,676,456,797.00
JUNIO	1,151,194,847.00	1,556,904,105	1,422,723,320.00
JULIO	1,300,039,641.00	1,467,339,983	1,423,288,720.00
AGOSTO	1,257,829,555.00	1,418,309,639	1,407,474,086.00
SEPTIEMBRE	NO APORTO	1,479,905,024	1,503,957,370.00
OCTUBRE	NO APORTO	1,896,142,929	1,485,072,675.00
NOVIEMBRE	NO APORTO	1,927,170,879	1,950,929,638.00
DICIEMBRE	NO APORTO	1,910,958,705	2,326,599,578.00
TOTALES	12,421,422,766.00	18,881,006,102.83	18,878,501,012.00
FUENTE: INFORMES FACTURACION, LIBRO AUXILIAR CONTABLE, INFORME DE PRESUPUESTO RECONOCIMIENTO			

8.2. CONCILIACION DE SALDOS DE 15 (INVENTARIOS).

8.2.1. Inventario de bienes muebles e inmuebles.

Ultimo proceso de conciliación realizado a corte 30 de junio del 2020. El cual no se deja evidencia en acta de las diferencias detectadas o alguna observación referente a este.

Se aporta el informe de inventario reportado a la CGDM.

No se ha realizado una actualización de los bienes de la ESE y su respectiva valoración.

8.2.2. Farmacia

Ultimo proceso de conciliación realizado a corte 30 de junio del 2020. El cual no se deja evidencia en acta de las diferencias detectadas o alguna observación referente a este.

No se ha realizado inventario físico. La contadora solicito a farmacia y almacén la realización del mismo, sin recibir ninguna respuesta.

Se aporta el informe de inventario a corte 31 de diciembre. el inventario entregado fue en pdf, sin ninguna posibilidad de verificar el contenido se solicitó en Excel y no fue enviado, según los subtotales. No corresponde con el registro en balances.

En balance esta la suma total de \$497 millones de pesos, y lo inventariado y enviado a esta revisoría suma según los subtotales la suma de \$362 millones de pesos. Es decir, no esta el inventariado el valor total del grupo 15, siendo una incertidumbre la suma de \$135 millones de pesos.



8.3. CONCILIACION DE FACTURACION RADICADA VS SISTEMAS

No se recibió archivo de la facturación radicada a corte 31 de diciembre del 2020, como tampoco se aportó la relación de facturas pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

No observo aporte de actas de conciliación entre las áreas.

8.4. CONCILIACION DE RETENCIONE PRACTICADAS Y DECLARADAS.

En los procesos de revisión año 2020, se observaron algunas diferencias entre libro auxiliar y declaraciones presentadas. algunas fueron comunicadas en diferentes informes. Es importante que se revise el sistema y los procesos que este genera a fin de generar razonabilidad entre lo declarado y su libro auxiliar.

Es importante manifestar, que es posible que se generen estas modificaciones por posibles faltas de inclusión de gastos en los meses correspondientes y luego en el mes siguiente se realicen con fecha anterior, por ende, los auxiliares son modificados después de presentada la declaración. también puede darse por fallas del sistema en periodo determinado, por la eliminación o modificación de registros contables, como es el caso cuando retractan un proceso contractual y deben modificar aspectos presupuestales que impactan los procesos contables, ya que el sistema es integrado y cualquier cambio en materia presupuestal se refleja en la contabilidad, es decir si hago cambios después de declarar es posible que se queden saldos pendientes.

De acuerdo a lo anterior y para declarar todo lo efectivamente retenido por la entidad, es importante que verifiquen que saldos que están pendientes por conceptos y ajustar en el mes de diciembre o un defecto proceder a corregir la declaración del periodo correspondiente de acuerdo a los parámetros legales. **DEBEMOS DECLARAR TODO LO EFECTIVAMENTE RETENIDO Y UNA VEZ SE CIERREN LOS MESES ESOS NO DEBEN SER OBJETO DE MODIFICACIÓN**, como tampoco deben darse modificaciones en el presupuesto una vez declarado un periodo o cerrado un mes.

AUXILIAR DE RETENCIÓN AÑO 2020								
MESES	Rentas de trabajo	Honorarios	Servicios	Arrendamientos	Compras	Contratos de OBRA	Retencion x iva	TOTALES
ENERO	279,000	23,526,185	1,539,979.00	350,000.00	5,709,302	-	1,472,587.00	32,877,053.00
FEBRERO	279,000.00	22,971,000.00	4,766,035.00	350,000.00	16,332,068.00	-	9,333,405.00	54,031,508.00
MARZO	210,000.00	25,320,370.00	6,872,770.00	922,000.00	9,295,553.00	1,400,000.00	3,538,171.00	47,558,864.00
ABRIL	256,000.00	16,147,000.00	3,067,259.00	350,000.00	4,814,745.00	184,000.00	871,170.00	25,690,174.00
MAYO	-	15,924,000.00	2,078,811.00	350,000.00	2,973,915.00	838,000.00	411,269.00	22,575,995.00
JUNIO	256,000.00	16,029,000.00	2,077,676.00	630,000.00	9,369,024.00	-	558,890.00	28,920,590.00
JULIO	256,000.00	27,280,000.00	1,619,414.00	420,000.00	7,940,293.00	-	1,240,457.00	38,756,164.00
AGOSTO	256,000.00	28,595,000.00	3,339,595.00	420,000.00	13,149,739.00	6,678,480.00	1,118,909.00	53,557,723.00
SEPTIEMBRE	256,000.00	34,413,000.00	3,264,294.00	122,500.00	16,853,518.00	-	3,949,624.00	58,858,936.00
OCTUBRE	256,000.00	44,119,647.00	2,650,235.00	1,925,000.00	12,409,074.00	-	2,234,848.00	63,594,804.00
NOVIEMBRE	256,000.00	41,490,500.00	7,826,691.00	1,586,833.00	21,048,491.00	-	5,071,753.00	77,280,268.00
DICIEMBRE	256,000.00	43,096,866.00	14,540,190.00	3,279,548.00	48,394,412.00	-	6,542,273.00	116,109,289.00
TOTALES	2,816,000.00	338,912,568.00	53,642,949.00	10,705,881.00	168,290,134.00	9,100,480.00	36,343,356.00	619,811,368.00



AUXILIAR DE RETENCIÓN AÑO 2020								
MESES	Rentas de trabajo	Honorarios	Servicios	Arrendamientos	Compras	Contratos de OBRA	Retencion x iva	TOTALES

DECLARACIONES PRESENTADAS DIAN								
MESES	Rentas de trabajo	Honorarios	Servicios	Arrendamientos	Compras	Contratos de OBRA	Retencion x iva	TOTALES
ENERO	279,000	23,526,000	1,538,000	350,000	5,709,000	-	1,473,000.00	32,875,000.00
FEBRERO	279,000.00	22,971,000.00	4,766,000.00	350,000.00	16,332,000.00	-	9,333,000.00	54,031,000.00
MARZO	210,000.00	25,320,000.00	6,873,000.00	350,000.00	9,296,000.00	838,000.00	3,538,000.00	46,425,000.00
ABRIL	256,000.00	16,147,000.00	3,067,000.00	350,000.00	4,815,000.00	184,000.00	405,000.00	25,224,000.00
MAYO	-	15,924,000.00	1,601,000.00	-	2,974,000.00	-	411,000.00	20,910,000.00
JUNIO	256,000.00	16,029,000.00	2,078,000.00	630,000.00	9,369,000.00	-	559,000.00	28,921,000.00
JULIO	256,000.00	27,280,000.00	1,619,000.00	420,000.00	7,940,000.00	-	1,241,000.00	38,756,000.00
AGOSTO	256,000.00	28,595,000.00	3,340,000.00	420,000.00	13,150,000.00	6,678,000.00	1,119,000.00	53,558,000.00
SEPTIEMBRE	256,000.00	34,413,000.00	3,264,000.00	123,000.00	16,854,000.00	-	3,950,000.00	58,860,000.00
OCTUBRE	256,000.00	44,120,000.00	2,650,000.00	1,925,000.00	12,409,000.00	-	2,235,000.00	63,595,000.00
NOVIEMBRE	256,000.00	41,491,000.00	7,827,000.00	1,587,000.00	20,775,000.00	-	5,072,000.00	77,008,000.00
DICIEMBRE	148,000.00	43,097,000.00	14,540,000.00	3,280,000.00	48,631,000.00	-	6,542,000.00	116,238,000.00
TOTALES	2,708,000.00	338,913,000.00	53,163,000.00	9,785,000.00	168,254,000.00	7,700,000.00	35,878,000.00	616,401,000.00
DIFERENCIAS	108,000.00	-432	479,949.00	920,881.00	36,134.00	1,400,480.00	465,356.00	3,410,368.00

ESTAMPILLAS

Frente a este proceso se observan modificaciones en los movimientos que no son significativos, sin embargo, deberían cerrar los procesos y que los mismos obedezcan a los valores declarados, en cuanto a los procesos de redondeos ya son susceptibles de ajustes al gasto o ingreso según corresponda.

Se presentaron y cancelaron las declaraciones durante el año 2020.

DECLARACIONES DE AÑOS ANTERIORES.

En tabla anexa se relacionan los pagos de impuesto de vigencias anteriores que se realizaron durante la vigencia y saldos pendientes por pagar al cierre de la vigencia 2020.

Detalle	Valor impuesto pagado	# formulario	Valor pendiente por pagar vigencia corriente	Valor pendiente x pagar vigencias anteriores
2015-10	\$30.651.000	4910434590112		
2015-09	39.354.000	4910427513787		
2015-08	67.028.000	4910424326855		
2015-07	10.105.000	4910419776811		
2015-06	46.700.000	4910407536894		
2015-05	72.102.000	4910402945413		
2015-04	53.693.000	4910391385096		
2015-02	67.713.000	4910424877494		
2014-12	57.360.000	4910355016761		
2014-12	62.555.000	4910361132648		
2014-11	57.712.000	4910355016365		
2014-11	47.296.000	4910361131657		
2014-10	24.000	4910422250232		
2014-10	149.818.000	4910355015650		
2014-09	58.316.000	4910355012853		
2014-09	35.087.000	4910361131213		
2020-12			\$116.237.746	
2015-2016				\$901.996.061



8.5. CONCILIACIONES BANCARIAS.

Se entregan los procesos de las cuentas debidamente conciliadas.

8.6. CONCILIACION DE INFORME DE CUENTAS POR PAGAR VS BALANCES.

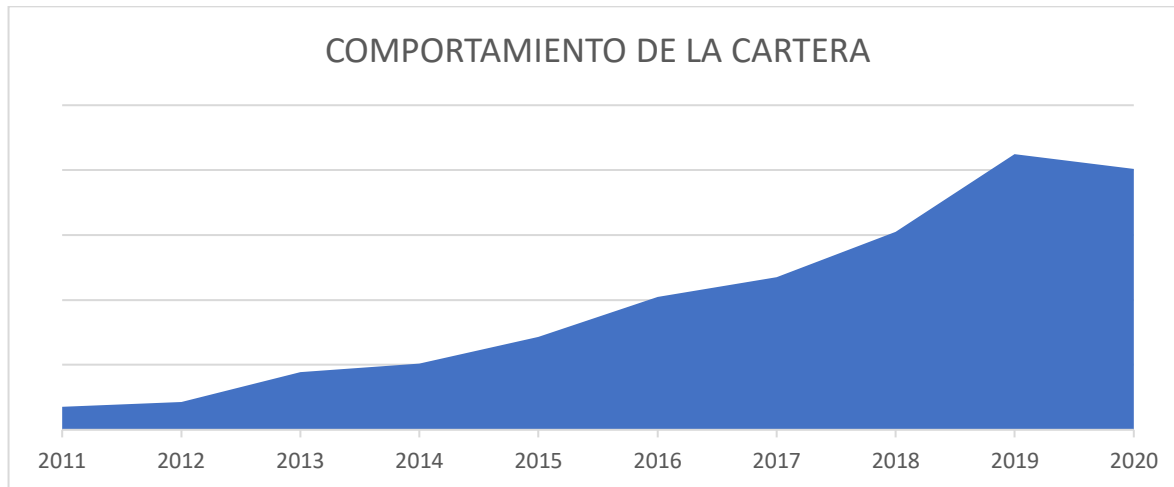
El informe de cuentas por pagar presentado, no está organizado por cuentas contables, se detallan los terceros con sus respectivos valores, sin embargo, no es posible cruzar a detalle porque no se tiene la cuenta de registro del tercero. También es importante mencionar que al totalizar dicho informe no coincide con las cifras de balance.

DETALLES	TOTAL
BALANCE REPORTADO	3,259,380,716
DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR	2,215,326,064
DIFERENCIAS	1,044,054,652

La diferencia reflejada se evidencia que corresponde al grupo contable de la cuenta 27 (provisiones). Sin embargo, debe manifestarse que para realizar cualquier revisión es importante tener la totalidad de las cuentas y que el mismo corresponda con las cifras de balance.

9. ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO (FUENTE FICHA TECNICA SIHO).

9.1. Comportamiento de la cartera



Las EPS no presentan un comportamiento de pago satisfactorio para la ESE, en vista que la facturación es alta, generada lógicamente por la prestación de un servicio que requiere de un personal y medicamentos en su atención, pero que las entidades contratantes no responden de manera oportuna con su respectivo pago. Es así como puede observarse el comportamiento de crecimiento de la misma en los años objetos de estudio del 2011 a diciembre del 2019. Sin embargo, se observa una disminución de la cartera al corte del 31 de diciembre del 2020 en un 5% con referencia 2019

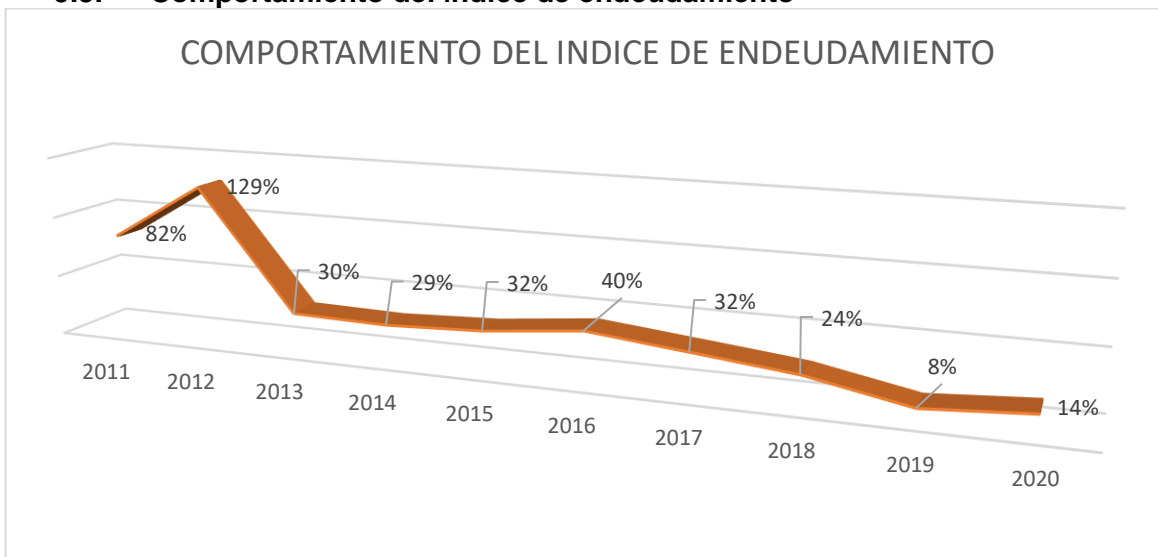


9.2. Comportamiento del pasivo



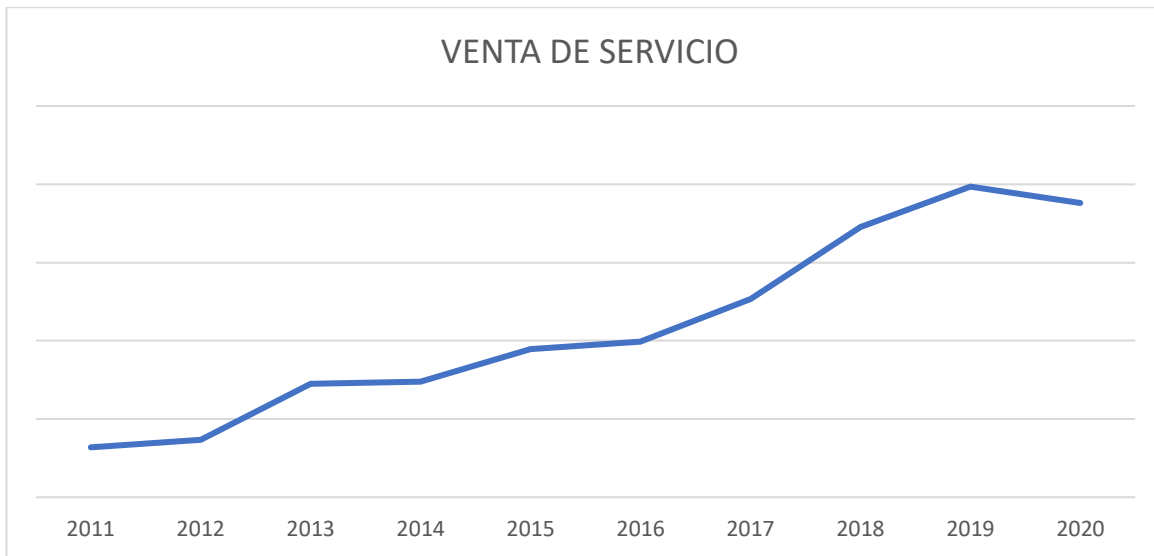
La ese en el año 2016 tuvo los pasivos más altos dentro del análisis o histórico reflejado anteriormente en la gráfica, esto como consecuencia del reconocimiento de algunos pasivos por demandas, para el año 2013 tuvo la baja más significativa de estos pasivos y desde el año 2016 al 2019 se refleja una disminución progresiva en los mismo, a corte de diciembre del 2019 se observa una disminución significativa al reflejar solo el 8% frente a sus activos. En el año 2020 se evidencia un aumento del 76% con relación al año 2019.

9.3. Comportamiento del índice de endeudamiento



El hospital presento una conducta de control sobre su nivel de endeudamiento con tendencia hacia la baja hasta el 2019, en el año 2020 se observa aumento de los pasivos, sin embargo, la representación del mismo no supera el 14% del activo. Es decir, la entidad puede solventar sus deudas en el corto plazo.

9.4. Comportamiento de la venta de servicios



Se observa una disminución de la VENTA DE SERVICIOS al corte del 31 de diciembre del 2020 en un 5% con referencia 2019.

9.5. Comportamiento de ingresos totales reconocidos

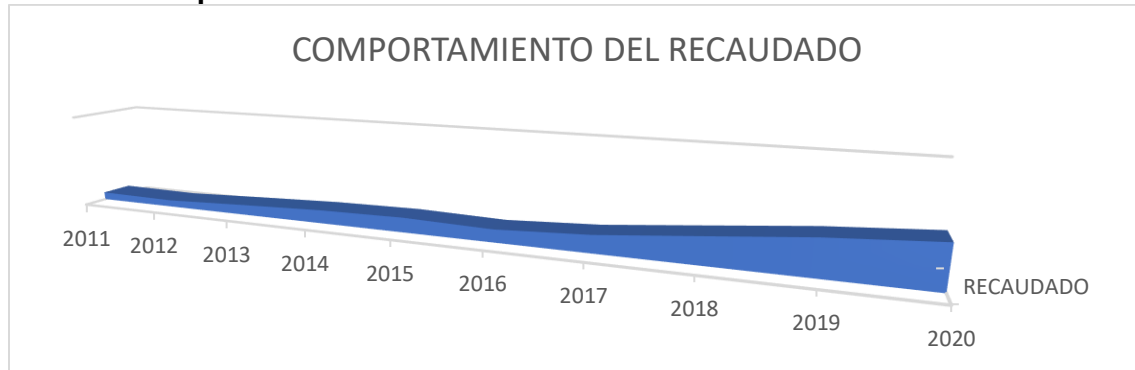


Como puede observarse en el comportamiento de los ingresos reconocidos viene aumentando, situación que lógicamente puede observarse en la gráfica anterior, al aumentar la facturación o prestación del servicio.

Para el corte de 31 de diciembre del 2020 se observa un comportamiento de reconocimiento mensual \$2.142 millones de pesos y para el 2019 el comportamiento estuvo en \$2.452 millones de pesos lo que refleja una disminución del 13%.



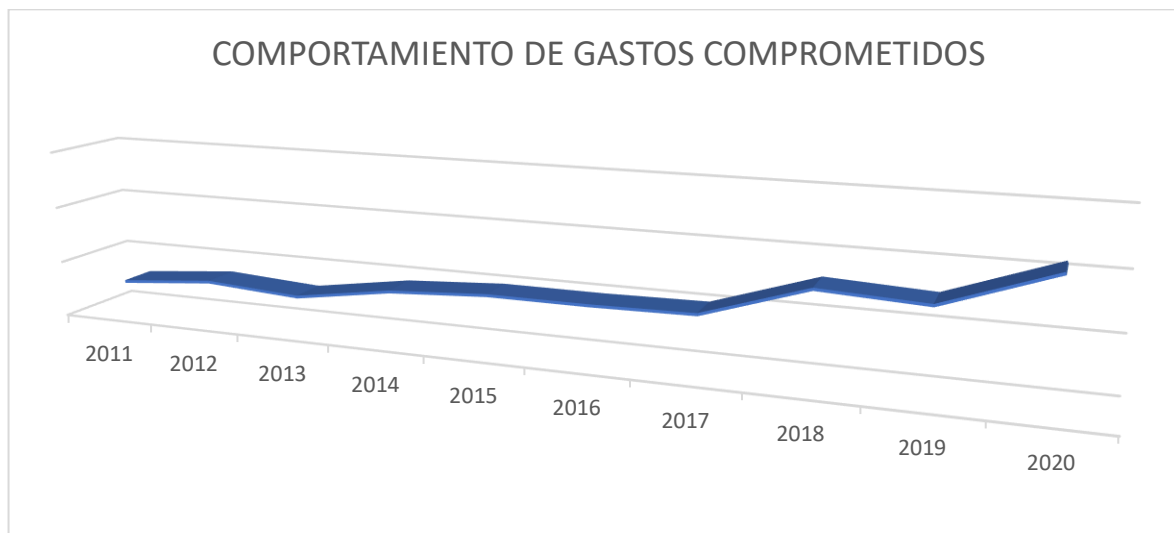
9.6. Comportamiento del recaudo



Como puede observarse en grafica anterior, el recaudo ha tenido un comportamiento hacia el aumento en los años objeto de estudio, alcanzando su pico más alto en la vigencia 2020. Sin embargo, es importante manifestar que el comportamiento mensual para el año 2019 estuvo en promedio en la suma de \$1.526 millones de pesos y al cierre del 31 de diciembre del 2020 este promedio aumento a \$1.792 millones de pesos, es decir un 15% de aumento.

Es decir, la ESE presenta una conducta positiva en su gestión de recaudo, a pesar de que el proceso de recuperación de la cartera corriente es lento, se mantiene un proceso constante de cobro que se ve reflejado año a año.

9.7. Comportamiento del gasto



El comportamiento reflejado durante los años objeto de estudio evidencia un aumento progresivo de los gastos. En lo que respecta al 2020 se aumenta el gasto en un 43%, sin embargo, en la venta de servicios disminuye un 13% en el año 2020.

Los gastos promedios mensuales para el 2019 estuvieron en \$1.252 millones de pesos y en el 2020 el comportamiento de gasto está en la suma de \$1.792 millones de pesos. Es decir, aumento con referencia al año 2019.



9.8. Variación datos generales de estados financieros 2019 vs 2020

DETALLES POR CLASE CUENTA	2019	2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TOTAL ACTIVO	23,082,505,830.00	23,616,498,369.00	533,992,539.00	2%
TOTAL PASIVO	1,854,075,702.00	3,259,380,716.00	1,405,305,014.00	76%
TOTAL PATRIMONIO	21,228,430,127.00	20,357,117,653.00	-871,312,474.00	-4%
TOTAL INGRESOS	20,128,939,343.00	19,430,103,847.00	-698,835,496.00	-3%
TOTAL GASTOS	10,993,058,402.00	8,539,763,292.00	-2,453,295,110.00	-22%
TOTAL COSTOS	3,475,872,219.00	11,780,695,978.00	8,304,823,759.00	239%
UTILIDAD O PERDIDA	5,660,008,722.00	(890,355,423.00)	-6,550,364,145.00	-116%

10. EVOLUCIÓN DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA

Este indicador es calculado a partir de la información reportada ante el Ministerio de Salud y Protección Social y publicada por ellos conforme el Decreto 2193 de 2004, **el cual mide la variación de los gastos entre periodos respecto a las unidades de producción, indicando un estándar menor a 0.90.**

El indicador mide en términos de pesos la producción vs el gasto; básicamente determina la eficiencia producida a menos costo; Las unidades de producción son las actividades asistenciales determinadas por el ministerio, que realizan las ESE y que conforme al nivel de complejidad de la institución se les asigna un peso porcentual específico, las cuales sumadas establecen la producción equivalente (UVR). Este indicador es calculado a partir de la información reportada ante el Ministerio de Salud y Protección Social y publicada por ellos conforme el Decreto 2193 de 2004, **el cual mide la variación de los gastos entre periodos respecto a las unidades de producción, indicando un estándar menor a 0.90.**

EVOLUCION DEL GASTO POR UNIDAD DE VALOR RELATIVO PRODUCIDA	
VARIABLES	DATOS
Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación	19,191,006.98
No. De UVR Producidas en la vigencia objeto de evaluación	1,368,725.35
Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes del año objeto de la evaluación	12,621,190
No. de UVR producidas en la vigencia anterior	1,482,132.52
RESULTADO	1.65



INDICADOR	2019	2020	VARIACION
EVOLUCION DEL GASTO POR UVR PRODUCIDA	0.80	1.65	0.85
ESTANDAR ESTABLECIDO MINISTERIO 0.90			
GASTO COMROMETIDOS	12,621,190	19,191,007	6,569,817
Nº UVR PRODUCIDAS	1,482,133	1,368,725	(113,407)
COSTO UNIDAD PRODUCIDA	8.516	14.021	6

La eficiencia en la producción en la venta de servicios de salud está enmarcada en cuanto cuesta producir una Unidad de Valor Relativo (UVR). Para el cierre del ejercicio del año 2020, a la E.S.E. Hospital San Rafael de Fundación le costó producir un servicio le costó \$14.021 pesos y en el mismo periodo de tiempo en 2019 \$8.516 pesos, es decir que gasto 0.85 veces más la producción de ese servicio que en el 2019.

11. EVALUACION DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO

Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La oficina de control interno, evaluó según reporte realizado en la plataforma de la Contaduría General de la Nación con una calificación total de 4.30. **Sin embargo, esta revisoría precisa al respecto que la oficina de contabilidad y la gerencia deben coordinar acciones para el trabajo en equipo y bajo procesos definidos, por ello debe ejercer acciones de mejora frente a las etapas o procesos contables, como en el registro, control, revelaciones, conciliación de saldos entre áreas y publicación de estados financieros entre otros.**

De acuerdo a lo anterior es importante manifestar que este Procedimiento orienta a los responsables de la información financiera de las entidades en la realización de las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.



La información financiera servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual revelará información que interprete la realidad económica.

La información revelada en los estados financieros deberá ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas, aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

Dentro del proceso de evaluación contable se identificaron factores de riesgo, en los procesos contables:

FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS
5. Ausencia de una política o procedimiento mediante el cual todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable.
6. Carencia de políticas y procedimientos para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable.
7. Falta de definición de políticas y procedimientos que orienten el proceso contable dentro de la entidad.
9. Carencia de políticas y procedimientos para la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros a los usuarios de la información.
23. Descripción inadecuada del hecho económico en el documento fuente.
24. Registro inoportuno de hechos económicos.
27. Registro del hecho económico por un valor superior o inferior al que corresponde.
33. Presentación inoportuna de estados financieros a los distintos usuarios
34. Omisión en la publicación de los estados financieros.
36. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad.
38. Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.
44. Falta de identificación de los riesgos de índole contable.
45. Carencia de medición o valoración del impacto de la materialización de los riesgos contables.
46. Ausencia de un mapa de riesgos de índole contable.
47. No determinación de una instancia responsable que gestione el riesgo contable.
48. Omisión en la divulgación de los riesgos de índole contable a los funcionarios de la entidad.
49. Deficiencia en el seguimiento y control para la concreción, mitigación y neutralización del riesgo.

Gracias por la atención prestada.


BERTILDA ALVARADO RAMIREZ

Revisor Fiscal periodo enero a diciembre del año 2020.
Hospital San Rafael de Fundación

revisoriafiscal@hospitalsanrafaelfundacion.gov.co
www.hospital-sanrafaelfundacion.gov.co
Calle 16 # 5A – 46 Salida a Valledupar
Tel: 414 01 24

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION
AUDITORIA DE BALANCE-DICTAMEN FINANCIERO VIGENCIA 2020-2019
REVISOR FISCAL: BERTILDA ISABEL ALVARADO RAMIREZ



PAPEL DE TRABAJO

N-1

CRITERIOS NORMATIVOS EVALUADOS

TOTAL CUMPLIMIENTO PARAMETROS FINANCIEROS	96
LEGALIDAD FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas	2
Las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentes con el marco de información financiera aplicable de la Contaduría.	2
Implementan y mantienen un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.	1
La estructura de los Estados Financieros cumple con las exigencias de norma.	2
Se presentaron los estados financieros completos. Estado de Situación Financiera Individual y el Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, Estado de Flujos de Efectivo Individual y notas a los estados financieros.	2
Se da cumplimiento a los parametros establecidos en la Resolucion 414 del 2014 y sus demas reglamentacion modificatorias.	2
los estados financieros revelan adecuadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas	2
las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentos con el marco de información financiera aplicable, así como adecuadas	2
las estimaciones contables realizadas por la dirección son razonables	2
la información presentada en los estados financieros es relevante, fiable, comparable y comprensible;	2
los estados financieros revelan información adecuada que permite a los usuarios que permiten entender el efecto de las transacciones y los hechos que resultan materiales sobre la información contenida en los estados financieros	2
la terminología empleada en los estados financieros, incluido el título, es adecuada	2
si los estados financieros , incluidas las notas explicativas, presentan las transacciones y los hechos subyacentes de modo que logren la presentación fiel	2

ELABORO BERTILDA ISABEL ALVARADO RAMIREZ

POLITICAS DE CALIFICACION PAPEL

0-NO CUMPLE

1-CUMPLE PARCIALMENTE

2-CUMPLE A SATISFACCION



ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION
AUDITORIA DE BALANCE-DICTAMEN FINANCIERO VIGENCIA 2020-2019
REVISOR FISCAL: BERTILDA ISABEL ALVARADO RAMIREZ

HERRAMIENTA DE EVALUACION FINANCIERA

EVALUACIÓN ESTADOS FINANCIEROS APROBADOS

PAPEL DE TRABAJO N-2

CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES

VALOR O MATERIALIDAD DE LOS HECHOS

CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	MATERIAL NO GENERALIZA	MATERIAL GENERALIZADA	INCERTIDUMBR E	TOTAL
11	<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</i>	2,630,483,185.00	0	0	0	0
13	<i>CUENTAS POR COBRAR</i>	14,881,255,644.00	0	0	0	0
14	<i>DEUDORES</i>	625,775.00	0	0	0	0
15	<i>INVENTARIOS</i>	497,503,318.00	0	0	135,329,742.00	135,329,742
16	<i>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</i>	4,327,031,389.00	0	0	0	0
19	<i>OTROS ACTIVOS</i>	1,279,599,058.00	0	0	0	0
	TOTAL ACTIVO	23,616,498,369	0	0	135,329,742	135,329,742
CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	MATERIAL NO GENERALIZA	MATERIAL GENERALIZADA	INCERTIDUMBR E	TOTAL
23	<i>PRESTAMO POR PAGAR</i>	37,903,000.00	37,903,000	0	0	37,903,000
24	<i>CUENTAS POR PAGAR</i>	2,115,257,124.00	0	0	0	0
25	<i>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</i>	62,165,940.00	0	0	0	0
27	<i>PROVISIONES</i>	1,044,054,652.00	0	0	0	0
31	Hacienda pública		0	0	0	0
32	Patrimonio institucional	20,357,117,653	0	0	0	0
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	23,616,498,369	37,903,000	0	0	37,903,000
	TOTAL PASIVO	3,259,380,716				
	PASIVO CONTINGENTE	-				
MATERIALIDAD						135,329,742
INDICE DE MATERIALIDAD						0.6%

TOTAL CALIFICACIÓN		86	TOTAL CALIFICACION		79
PROCESO PRESUPUESTAL			PROCESO CONTABLE		
CRITERIO	CALIFICACION PARCIAL		CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	
Proyecto de presupuesto	2		Cumplimiento Politicas contables	2	
Desagregacion del presupuesto	2		Presentacion de Libros auxiliares y concordancia con E.F.	1	
Presentación a junta directiva	2		Presentacion de libros mayores y concordancia con E.F.	1	
Aprobación de junta directiva	2		Aplicación del Marco normativo NICSP, establecido para empresas que no cotizan en el mercado de valores Res 414 del 2014.	2	
Soportes de actos de modificacion presupeustal	1		Presentacion de Conciliaciones Bancarias	2	
Ejecución presupeustales periodicas	2		Inventario actualizado y Legalizacion de los Bienes Inmuebles	1	
conciliacion de saldos presupuestales y contables	1		Presentacion de estados financieros	2	

ELABORO BERTILDA ISABEL ALVARADO RAMIREZ



ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION
AUDITORIA DE BALANCE-DICTAMEN FINANCIERO VIGENCIA 2020-2019
REVISOR FISCAL: BERTILDA ISABEL ALVARADO RAMIREZ

MECANISMO DE EVALUACION			1	0.3
	EXISTENCIA	EFFECTIVIDAD		0.7
SI	0.3	0.7	HAY 32 CRITERIOS-	SON IDENTIFICADOS DE COLOR
NO	0.06	0.14		
PARCIALMENTE	0.18	0.42		

PAPEL DE TRABAJO N-3

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	VARIABLES	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSERVACIONES
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			
	CRITERIO UNO		0.81	4.037
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	EXISTENCIA	SI	Las Políticas fueron adoptadas mediante acto administrativo y se trabajó la vigencia 2019 a su adherencia y cumplimiento.

1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	SI	se han socializado a través de los procesos interno y monitoreo, quedando constancia en las actas de comité.
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	El proceso ha sido continuo, a fin de desarrollarlas en su totalidad, sin embargo por la implementación del software se han definido procesos que se ha afianzado y la entidad realiza ciclo de mejoramiento para su aplicación constante.
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	EFFECTIVIDAD	SI	
	CRITERIO DOS			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	El personal proveedor insumo del proceso contable ha construido sus instrumentos procedimentales a fin de ser evidenciar hallazgos y realizar correctivos oportunos. El mecanismo de seguimiento a mejorado y ha sido un poco más efectivo en ña vigencia 2019.
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	EFFECTIVIDAD	SI	el soporte de estos eventos queda evidenciado en actas.

1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	se hace seguimiento de estos procesos por periodos trimestrales. A fin de asegurar la aplicación de acciones correctivas
	CRITERIO TRES			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	Se ha cerrado un poco la brecha evidenciando mejora en el flujo de infomación pero falta mucho más para lograr su efectividad.
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EFFECTIVIDAD	SI	la construccion de estas herramienta es realizada con el personal involucrado en los procesos.
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	se debe afianzar la utilizacion de los docuementos y realizar una verificacion periodica de cada proceso
	CRITERIO CUATRO			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			

1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	EXISTENCIA	SI	SE REALIZO UN INVENTARIO DETALLADO DE ESTOS, SIENDO INDIVIDUALIZADA.
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EFFECTIVIDAD	SI	SE PRESENTO A LAS AREAS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO Y SE SOCIALIZO CON EL PERSONAL A CARGO.
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	SE ENCUENTRAN EN PROCESO LA ACTUALIZACION PERMANENTE DE ESTOS BIENES FISICOS.
	CRITERIO CINCO			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	EL PROCESO DE SEGUIMEINTO SE INICIO EN EL 2018, SE OBSERVARON DEFICIENCIAS QUE EN EL AÑO 2019 SE REALIZARON ACCIONES CORRECTIVAS PERTINENTES Y CONSTANTES.
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EFFECTIVIDAD	SI	SE SOCIALIZAN Y PONEN EN PRACTICA
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	
	CRITERIO SEIS			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			

1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	EXISTENCIA	SI	Se encuentra documentado Manual de Funciones y se logró organizar equipo con sus responsabilidades y tareas definidas mejorando en un 90% la calidad del dato contable
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EFFECTIVIDAD	SI	ESTAS HERRAMIENTAS SON DADAS A CONOCER AL PERSONAL.
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	EFFECTIVIDAD	SI	Se continua trabajando en la adherencia a estas guías y procedimientos.
	CRITERIO SIETE			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	Se realiza al inicio de cada vigencia la socialización de las fechas de envío de información y se esta trabajando con el tiempo apropiado para su análisis antes de dicho envío.
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento y monitoreo a cada componente contable y se socializa a responsable hallazgo evidenciando acciones hasta mejorar proceso.
	CRITERIO OCHO			

	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	EL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN GUIAS PARA CIERRE. SE DEBE MEJORAR QUE SE REALICE MENSUAL Y NO TRIMESTRAL VIGENCIA 2020
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EFFECTIVIDAD	SI	FUERON SOCIALIZADOS
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	EL PROCESO ES CONTINUO, SIN EMBARGO EXISTEN DEFICIENCIAS QUE DEBEN SER OBJETO DE MENORA.
	CRITERIO NUEVE			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	EXISTENCIA	SI	SI TIENE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS.
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EFFECTIVIDAD	SI	FUERON SOCIALIZADOS
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	LA ENTIDAD VIENE EN UN PROCESO DE MEJORA, SITUACION QUE HACE QUE LOS PROCESOS SE EVIDENCIE MEJORAR PARCIALES Y NO TOTALES.
	CRITERIO DIEZ			

	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	A TRAVES DE SEGUIMEINTOS DE ACTAS DE COMITÉ Y SE PROCEDE A REALIZAR DEPURACIONES DE LA INFORMACION A FIN DE MOSTRAR DATOS REALES.
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	EFFECTIVIDAD	SI	SE HACEN PROCESOS DDE VERIFICACION INTERNA A TRAVES DE AUDITORIAS
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	EL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD SE ENCUENTRA ACTIVO Y APLICANDO ACCIONES PERMANENTES.
	CRITERIO ONCE			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	SE CONSTRUYÓ Y SOCIALIZO ESTA EN PROCESO DE VERIFICACION.
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	SI LOS TIENE IDENTIFICADO, Y ESTAN EN EL FLUJOGRAMA REPRESENTANDO.
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	SI LOS TIENE IDENTIFICADO, Y ESTAN EN EL FLUJOGRAMA REPRESENTANDO.
	CRITERIO DOCE			

	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	Se debe seguir apuntando a mejorar la calidad del dato de las glosas y cuentas por cobrar.
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	EFFECTIVIDAD	SI	Se inició proceso de individualización a partir de 2018 se depuró en la vigencia 2019 y se encuentra en proceso de continuidad en el saneamiento especialmente de los derechos.
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	EFFECTIVIDAD	SI	
	CRITERIO TRECE			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EXISTENCIA	SI	LA ENTIDAD CUENTA CON UN MARCO DEFINIDO A TRAVES DE LAS POLITICAS Y LAS MISMAS SON CONCORDANTES CON LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA CONTADURIA.
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	EFFECTIVIDAD	SI	DE ACUERDO AL MANUAL DE POLITICAS.
	CRITERIO CATORCE			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			

1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	SE VERIFICA EN PLATAFORMA DE LA CONTADURIA PERMANENTEMENTE LA ACTUALIZACION DE ESTE Y SE APLICA SEGÚN CORRESPONDA.
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	
	CRITERIO QUINCE			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	EXISTENCIA	SI	EN EL AÑO 2018, SE REALIZARON SIN LA INDIVIDUALIZACION DE LA PPYE. 2019 SE REGISTRO Y RECONOCE CADA HECHOS DE MANERA INDIVIDUAL.
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EFFECTIVIDAD	SI	
	CRITERIO DIECISIÉS			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2019 se mejoró en el proceso de identificación de los hechos y de registrarlos en el periodo de ocurrencia del mismo.
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	A TRAVES DE PROCESOS AUDITORES INTERNOS
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	A TRAVES DE PROCESOS AUDITORES INTERNOS
	CRITERIO DIECISIETE			
	EXISTENCIA			

	EFFECTIVIDAD			
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	EXISTENCIA	SI	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	EFFECTIVIDAD	SI	SE REALIZA SEGUIMIENTO ESTRICTO. PROCESOS DE MEJORA CONTINUA
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	EFFECTIVIDAD	SI	SE REALIZA SEGUIMIENTO ESTRICTO. PROCESOS DE MEJORA CONTINUA
	CRITERIO DIECIOCHO			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	EXISTENCIA	SI	SE REALIZAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDE.
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	EFFECTIVIDAD	SI	SE PODRIA DETERMINAR QUE LA ENTIDAD TUVO TRES ETAPAS: 1. IMPLEMENTACION PROCESO CONTABLE SISTEMATICO. 2, SEGUIMIENTO A
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	EFFECTIVIDAD	SI	
	CRITERIO DIECINUEVE			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	EXISTENCIA	SI	

1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	EFFECTIVIDAD	SI	EN EL 2019, SE REALIZO REVISION DE ESTOS LIBROS CORRIENDO DE MANERA ACTIVA, CONTROLADA Y A TRAVÉS DE ACTAS SITUACIONES ADVERSAS.
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	EFFECTIVIDAD	SI	SE LEVANTA ACTA DE COMITÉ
	CRITERIO VEINTE			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	A TRAVES DE PROCESOS DE CONCILIACION DE LA INFORMACION CONTABLE Y REVIISIONES CONTINUAS.
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	DURANTE EL 2019, SE APLICO PERIODICAMENTE, ALGUNOS COMPONENTES DE MANERA MENSUAL COMO BANCOS Y PASIVO, SIN EMBARGO EN EL 2020 SE ACCIONA REALIZAR MENSUALMENTE, LA TOTALIDAD DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA CONTABLE.
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	
	CRITERIO VEINTI UNO			

	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	EL MANUAL DE POLITICAS HA SIDO APLICADO, SIN EMBARGO EXISTEN INCONSISTENCIAS QUE DEBEN SEGUIR SIENDO OBJETO DE SEGUIMIENTO
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	
	CRITERIO VEINTI DOS			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	EXISTENCIA	SI	EN EL AÑO 2018 EN EL MES DE NOVIEMBRE FUERON ACTUALIZADOS LA PPYE CON VALORES DE MERCADO CON ELLO PARA EL 2019 SE APLICODE MANERA INDIVIDUALIZADA CADA PROCESO.
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	EFFECTIVIDAD	SI	EN EL AÑO 2019, ESTABAN INDIVIDUALIZADOS SE PUDO APLICAR PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y A LAS POLITICAS.

1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	SI	SE REALIZO EVALUACION DE LOS ACTIVOS Y SEGÚN POLITICA SE REVISARA UNA VEZ AL AÑO
	CRITERIO VEINTI TRES			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	EXISTENCIA	PARCIALMENTE	EN EL MANUAL DE POLITICAS Y GUIAS DE LA CONTADURIA.
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	NOS ENCONTRAMOS EN PROCESOS DE MEJORA CONTINUA.
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	NOS ENCONTRAMOS EN PROCESOS DE MEJORA CONTINUA.
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	NO	NOS ENCONTRAMOS EN PROCESOS DE MEJORA CONTINUA.
	CRITERIO VEINTI CUATRO			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			

1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	EXISTENCIA	SI	En los plazos establecidos
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	EFFECTIVIDAD	SI	En los terminos que expresan las normas
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	EFFECTIVIDAD	PARCIALMENTE	En los terminos que expresan las normas
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	EFFECTIVIDAD	SI	se realiza analisis antes de tomar decisiones
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	EFFECTIVIDAD	SI	Tal y como lo estipula la norma
	CRITERIO VEINTI CINCO			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	EXISTENCIA	SI	Se realiza la revision periodica hasta lograrlo no solo por el tema técnico sino por el margen de error que arroja software.
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	EFFECTIVIDAD	SI	
	CRITERIO VEINTI SEIS			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	EXISTENCIA	SI	indicadores para toma de decisiones

1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	SI	indicadores para toma de decisiones
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	EFFECTIVIDAD	SI	Se verifica la informacion
	CRITERIO VEINTI SIETE			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	EXISTENCIA	SI	LAS NOTAS DEBE SER OBJETO DE DETALLE Y PERMITIR LA ADECUADA INTERPRETACION DE LOS USUARIOS.
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	EFFECTIVIDAD	SI	

1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	EFFECTIVIDAD	SI	SE REALIZA VERIFICACION ANTES DE ENVIAR A CUALQUIER USUARIO.
	CRITERIO VEINTI OCHO			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	EXISTENCIA	SI	NOS ENCONTRAMOS A OBLIGADOS A PRESENTAR LA INFORMACION FINANCIERA. Y SE REALIZA DE ACUERDO A LOS REQUERMIENTOS NORMATIVOS.
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	EFFECTIVIDAD	SI	
	CRITERIO VEINTI NUEVE			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	EXISTENCIA	NO	EL PROCESO DE MONITOREO DE RIESGO, SE ENUENTRA EN PROCESO DE MEJORA.
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	EFFECTIVIDAD	NO	Se encuentra en proceso de mejora.
	CRITERIO TREINTA			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			

1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	EXISTENCIA	NO	LA ENTIDAD IMPLEMENTÓ PROCESO DE MONITOREO EN EL 2019. SIGUE CICLO DE MEJORAMIENTO
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	EFFECTIVIDAD	NO	Se encuentra en proceso de mejora.
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	EFFECTIVIDAD	NO	Se encuentra en proceso de mejora.
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	EFFECTIVIDAD	NO	Se encuentra en proceso de mejora.
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	NO	Se encuentra en proceso de mejora.
	CRITERIO TREINTA Y UNO			
	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	EXISTENCIA	SI	SE REQUIERE PROCESOS DE ACTUALIZACION EN MATERIA CONTABLE, SIN EMBARGO EN EL AÑO 2019 POR LOS PROCESOS DE MEJORA INTERNA SE INCENTIVA PARA QUE LOS FUNCIONARIOS SE PROVEAN DE ELEMENTOS DE JUICIO Y SE ACTUALICEN.
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	EFFECTIVIDAD	SI	DEBE SER OBJETO DE MEJORA Y BRINDAR MAYOR CAPACITACION
	CRITERIO TREINTA Y DOS			

	EXISTENCIA			
	EFFECTIVIDAD			
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	EXISTENCIA	SI	SI SE ESTABLECE, SIN EMBARGO NO SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD, PORQUE EL PERSONAL INVOLUCRADO LA MAYORIA ES POR OPS
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	EFFECTIVIDAD	SI	
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	EFFECTIVIDAD	SI	

BIAR



ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION
AUDITORIA DE BALANCE-DICTAMEN FINANCIERO VIGENCIA 2020-2019
REVISOR FISCAL: BERTILDA ISABEL ALVARADO RAMIREZ

PAPEL DE TRABAJO **N-4**

AUDITORIA INDEEPENDIENTE BAJO NIA

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
CUMPLIMIENTO PARAMETROS FINANCIEROS	96	0.30	28.8
PROCESO PRESUPUESTAL	86	0.20	17.1
PROCESO CONTABLE	79	0.35	27.5
PROCESO DE CONTROL INTERNO	80	0.15	12.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	85.5

Calificación		EFICIENTE	ESCALA			
EFICIENTE	2		80	°°	100	2
CON DEFICIENCIA	1		50	°°	79.9	1
INEFICIENTE	0		0	°°	49.9	0

BIAR



ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION
AUDITORIA DE BALANCE-DICTAMEN FINANCIERO VIGENCIA 2020-2019
REVISOR FISCAL: BERTILDA ISABEL ALVARADO RAMIREZ

PAPEL DE TRABAJO		N-5					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL		NOTA	2020	2019	VARIACION	% PARTIC	
1	ACTIVOS						
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	2,630,483,185	3,827,404,330	-31%	11%	
13	CUENTAS POR COBRAR	7	14,881,255,644	14,857,191,088	0%	63%	
14	PRESTAMO POR COBRAR	4	625,775	3,398,676	-82%	0%	
15	INVENTARIOS	9	497,503,318	203,478,154	144%	2%	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		18,009,867,922	18,891,472,248	-5%	76%	
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	4,327,031,389	2,945,435,720	47%	18%	
19	OTROS ACTIVOS	14	1,279,599,058	1,245,597,862	3%	5%	
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5,606,630,447	4,191,033,582	34%	24%	
	TOTAL ACTIVO		23,616,498,369	23,082,505,830	2%	100%	
2	PASIVOS						
23	PRESTAMO POR PAGAR	20	37,903,000	37,903,000	0%	1%	
24	CUENTAS POR PAGAR	21	2,115,257,124	1,707,146,908	24%	65%	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	62,165,940	59,859,605	4%	2%	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		2,215,326,064	1,804,909,513	23%		
27	PROVISIONES	23	1,044,054,652	49,166,189	2024%	32%	
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1,044,054,652	49,166,189	2024%		
	TOTAL PASIVO		3,259,380,716	1,854,075,702	76%		
3	PATRIMONIO		20,357,117,653	21,228,430,127			
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	12	20,357,117,653	21,228,430,127			
3208	CAPITAL FISCAL		1,315,227,000	1,315,227,000	0%	6%	
3225	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIORES		19,932,246,076	14,253,194,405	40%	98%	
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO		890,355,423	5,660,008,722	-116%	-4%	
3268	IMPACTOS POR LA TRANSACCION AL NUEVO MARCO DE REGULACION.		-	-	#iDIV/0!	0%	
	TOTAL PATRIMONIO		20,357,117,653	21,228,430,127			
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		23,616,498,369	23,082,505,829			
	PASIVO CONTINGENTE		-	0			

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL		NOTA	2020	2019	VARIACION
43	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	28	18,810,156,576	19,902,457,423	-5%
63	COSTO POR PRESTACION DE SERVICIOS	30	- 11,780,695,978	- 3,475,872,219	239%
	UTILIDAD BRUTA		7,029,460,598	16,426,585,204	
51	GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29	- 6,195,199,670	- 4,276,924,015	45%
52	GASTOS DE VENTA	29	-	- 5,201,459,253	-100%
53	OTROS GASTOS OPERACIONALES	29	- 1,954,905,225	- 592,344,072	230%
	UTILIDAD OPERACIONAL		- 1,120,644,297	6,355,857,864	
44			513,930,000	-	#¡DIV/0!
480290	INGRESOS FINANCIEROS		35,011,099	37,640,648	-7%
580490	GASTOS FINANCIEROS		- 2,398,794	- 15,226,430	-84%
48	OTROS INGRESOS		71,006,172	240,537,436	-70%
58	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		- 387,259,603	- 958,800,796	-60%
	RESULTADO DE PERIODO ANTES DE IMPUESTO		- 890,355,423	5,660,008,722	
	GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIA		-	-	
	RESULTADO DEL PERIODO		- 890,355,423	5,660,008,722	
	RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		- 890,355,423	5,660,008,722	-116%

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	NOTA	2020	2019
RECIBIDO POR PRESTACION DE SERVICIOS		12,214,260,454	18,097,687,338
RECIBIDO POR RENDIMIENTOS DE EQUIVALENTES AL EFECTIVO		61,475,151	37,640,648
RECIBIDO OTROS COBROS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD		6,765,723,782	71,567,125
PAGADO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		(1,176,570,023)	(834,582,439)
PAGADO POR HONORARIOS Y PRESTACION DE SERVICIOS		(8,683,156,329)	(6,659,239,224)
PAGADO A PROVEEDORES		(7,196,155,514)	(3,194,437,945)
PAGADO POR SERVICIOS PUBLICOS		(330,435,484)	(354,847,703)
OTROS PAGOS RELATIVOS A OPERACIÓN		(1,032,859,218)	(2,331,549,360)
PAGADO POR LIGITIOS Y DEMANDAS		(42,028,400)	(551,502,280)
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		580,254,419	4,280,736,160

ACTIVIDADES DE INVERSION

PAGADO EN ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQP	31	- 1,777,156,364	- 348,639,253
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		- 1,777,156,364	- 348,639,253

ACTIVIDADES DE FINANCIACION

FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO		- 1,196,901,945	3,932,096,907
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		3,827,385,130	104,692,577
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		2,630,483,185	3,827,404,330



ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUNDACION
AUDITORIA DE BALANCE-DICTAMEN FINANCIERO VIGENCIA 2020-2019
REVISOR FISCAL: BERTILDA ISABEL ALVARADO RAMIREZ

PAPEL DE TRABAJO		N-6		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL		ESTADOS FINANCIEROS	LIBRO MAYOR	LIBRO INVENTARIO Y BALANCE
1	ACTIVOS			
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	2,630,483,185	2,631,503,770.00	2,630,483,185.00
13	CUENTAS POR COBRAR	14,881,255,644	20,535,000,165.00	14,880,965,964.00
14	PRESTAMO POR COBRAR	625,775	625,775.00	625,775.00
15	INVENTARIOS	497,503,318	497,503,318.00	497,503,318.00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,327,031,389	5,094,293,173.00	4,327,031,389.00
19	OTROS ACTIVOS	1,279,599,058	1,279,599,058.00	1,279,599,058.00
	TOTAL ACTIVO	23,616,498,369	30,038,525,259	23,616,208,689
2	PASIVOS			
23	PRESTAMO POR PAGAR	37,903,000	37,903,000	37,903,000
24	CUENTAS POR PAGAR	2,115,257,124	2,114,699,077	2,115,182,579
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	62,165,940	62,165,940	62,165,940
27	PROVISIONES	1,044,054,652	1,044,054,652	1,044,054,652
	TOTAL PASIVO	3,259,380,716	-	-
3	PATRIMONIO	20,357,117,653	15,587,464,354	14,696,819,251
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	20,357,117,653	15,587,464,354	14,696,819,251
3208	CAPITAL FISCAL	1,315,227,000	1,315,227,000.00	1,315,227,000.00
3225	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIORES	19,932,246,076	14,272,237,354.28	14,272,237,354.28
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 890,355,423	-	(890,645,103.46)
3268	IMPACTOS POR LA TRANSACCION AL NUEVO MARCO DE REGULACION.	-	-	-
	TOTAL PATRIMONIO	20,357,117,653	15,587,464,354	14,696,819,251
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	23,616,498,369	15,587,464,354	14,696,819,251
	PASIVO CONTINGENTE	-	0	
BIAR				